

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario celebrado el 25 de febrero de 2016



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

Asunto

Acta del Pleno ordinario celebrado el 25 de Febrero de 2016

Interesado

AYUNTAMIENTO DE SIERO
PLAZA DEL AYUNTAMIENTO S/N
33510-SIERO
ASTURIAS

ACTA DEL PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **diecisiete horas y cinco minutos** del día **veinticinco de febrero de dos mil dieciséis**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero, en **sesión ordinaria** y primera convocatoria, **bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Angel Antonio García González** y con la asistencia de los señores Concejales: Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. María Natividad Álvarez Lario, D. César Manuel Díaz Rodríguez, Dña. Noelia Macías Mariano, D. Alberto Pajares San Miguel, D. Eduardo Enrique Martínez Llosa, Dña. Paula Onís Lorenzo, D. José Manuel Miranda Fernández, D. Valeriano Rodríguez Vigil, Dña. Susana García Gutiérrez, D. Javier Pintado Piquero, Dña. Ana María Ballester Andreu, D. David Fernández Suco, Dña. María Fernández López, Dña. Beatriz Polledo Enríquez, D. José Cristóbal Lapuerta Salinas, D. Luis Javier Seoane Medina, D. Edgar García Cosío, Dña. María González González, D. José María Viesca Alvarez, D. José Carlos García de Castro, D. Sergio García Rodríguez y D. Juan Camino Fernández.

No hay ausentes.

Actúa de Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y asiste la Sra. Interventora Municipal Dña. Aída Gayol Méndez.

La sesión es pública.

Antes del comienzo de la sesión, todos los miembros de la Corporación puestos en pie, guardan **un minuto de silencio** por las víctimas de violencia de género.

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 28 DE ENERO DE 2016.

Previa renuncia a su lectura por tener suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida a los señores Concejales, y sin que se formule ninguna observación, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el acta** correspondiente a la sesión celebrada con carácter ordinario el día **veintiocho de enero de dos mil dieciséis**.

PRIMERA PARTE RESOLUTORIA

2º.- Comunicaciones:

a) Generales.

Por la Secretaría General se da cuenta de las siguientes:

- Contestación a circular de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, en la que se señalan los días de fiesta local del Concejo de Siero para el año 2017, que serán los siguientes: el 18 de abril Huevos Pintos en todo el Concejo, el 17 de julio El Carmín en todo el Concejo excepto en la parroquia de Lugones/Llugones, y el 28 de agosto Santa Isabel, en la parroquia de Lugones/LLugones.
- De la Consejería de Educación y Cultura, remitiendo Adenda anual al Convenio de Colaboración que desarrolla el Plan de Ordenación de Escuelas de Primer Ciclo de Educación Infantil y notificación de la Resolución por la que se concede una subvención a este Ayuntamiento, para la ejecución de dicho Convenio.
- Del Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, designando como representante de su grupo en el **Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal** a **D. José Antonio Álvarez Moro**.
- Del Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, designando como representante de su grupo en el **Consejo Municipal de Mayores**, a **D. Sergio García Rodríguez**.

Queda enterada la Corporación y no formula observaciones.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

b) Judiciales.

Por la Secretaría General se da cuenta de las siguientes sentencias judiciales:

- **Sentencia del Juzgado Contencioso-Administrativo nº2, en el Procedimiento Abreviado 151/2015**, incoado por Dª María Pilar Arrimada González en materia de responsabilidad patrimonial, por daños sufridos al caer en la calle la Eria del Hospital a consecuencia de una chapa que sobresalía en el suelo. ESTIMATORIA PARCIALMENTE DEL RECURSO.

- **Sentencia del Juzgado Contencioso-Administrativo nº1, en el Procedimiento Abreviado 181/2015**, incoado por D. Hugo García Alonso reclamando el abono de diferencias económicas-retributivas por realización de funciones de superior categoría. ESTIMATORIA PARCIALMENTE DEL RECURSO

- **Sentencia del Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el Recurso de Apelación 244/2015**, incoado por la Estación de Servicio San Román García II, S.L., contra Sentencia de fecha 1 de septiembre de 2015 del Procedimiento Ordinario 139/2014, por la que se declara la inadmisibilidad del recurso interpuesto por el recurrente contra la Resolución de fecha 19 de marzo de 2014, que concede la licencia de apertura a Siero Carburantes S.L. para la estación de servicio de venta de carburantes y lavado de vehículos en Viella. DESESTIMATORIA DEL RECURSO.

- **Sentencia del Juzgado de lo Social nº3, en la Demanda 880/2015**, incoado por Dª. Ana Mª Hernández Martos, en materia de despido y reclamación de cantidad. Plan de Empleo – Auxiliar Administrativo. ESTIMATORIA PARCIALMENTE DE LA DEMANDA.

- **Sentencia del Juzgado de lo Social nº1, en la Demanda 446/2015**, incoado por Dª Noemí Isoba Santos solicitando se reconozca la relación laboral indefinida como Técnico en Educación Infantil. ESTIMATORIA DE LA DEMANDA.

- **Sentencia de lo Social nº6, en la Demanda 965/2015**, incoado por D. Diego Alonso Forcelledo en materia de despido y reclamación de cantidad. Plan de Empleo - Técnico Auxiliar en Informática. ESTIMATORIA PARCIALMENTE DE LA DEMANDA.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº3, en el Procedimiento Abreviado 249/2015**, incoado por D. Pedro Manuel del Rosal Cimadevilla en materia de responsabilidad patrimonial por gastos de ejecución de sondeo para abastecimiento de agua a su vivienda sita en Muñó.. **DESESTIMATORIA DEL RECURSO.**

Queda enterada la Corporación y no se formulan observaciones.

c) Comunicaciones específicas.

No hay.

d) Acuerdos del Pleno delegados en la Junta de Gobierno Local.

Se da cuenta de los siguientes:

De fecha 22 de Enero de 2016:

FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA

- Asociación Nora, solicita exención en el pago de Precio Público por utilización de edificios culturales y teatro auditorio. Se aprueba.
- Club Deportivo Básico Astur Roberto, solicita bonificación de pago de Precio Público por utilización de edificios culturales y teatro auditorio. Se aprueba exención del pago.
- Club Deportivo Básico Astur Roberto, solicita bonificación de pago de Precio Público por utilización de edificios culturales y teatro auditorio. Se aprueba bonificación del 75%.
- Federación de Automovilismo del Principado de Asturias, solicita exención de pago de Precio Público por utilización de edificios culturales y teatro auditorio. Se aprueba bonificación del 75%.
- Grupo Municipal SOMOS, solicita bonificación de pago de Precio Público por utilización de edificios culturales y teatro auditorio. Se acuerda dejar el asunto sobre la mesa.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

De fecha 29 de enero de 2016:

TRIBUTOS

- Covadonga Pando Cora, solicita bonificación en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por retejo en La Fresneda. Se deniega la petición.

De fecha 5 de Febrero de 2016:

FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA

- Coral Polifónica San Félix, solicita exención de pago de Precio Público por utilización de edificios culturales y teatro-auditorio. Se aprueba exención del Precio Público.
- Agrupación Folclórica La Sidrina, solicitud de exención de pago de Precio Público por utilización de edificios culturales y teatro-auditorio de Siero. Se aprueba exención del Precio Público.

De fecha 12 de Febrero de 2016:

FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA

- Teatro del Norte S.L., solicita exención de pago de Precio Público por utilización de edificios culturales y teatro-auditorio. Se aprueba exención del Precio Público.
- Grupo Folclórico y de Investigación "El Ventolin", solicita exención de pago de Precio Público por utilización de edificios culturales y teatro-auditorio de Siero. Se aprueba la exención del Precio Público.

Queda enterada la Corporación y no se formulan observaciones.

REGIMEN INTERIOR

3º.- EXPTE. 0510292M. JOSÉ MARÍA ALVAREZ GUIASOLA, SOLICITA RECONOCER A D. ETELVINO VÁZQUEZ PÉREZ COMO HIJO PREDILECTO DE SIERO.

Visto el expediente incoado a instancias de D. José María Alvarez Guisasola, para la concesión a D. Etelvino Vázquez Pérez del título de Hijo Predilecto de Siero.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

Visto que tramitado el expediente quedan acreditados los méritos y circunstancias que concurren en la persona de D. Etelvino Vázquez Pérez, para la concesión al mismo del título de Hijo Predilecto de Siero.

Teniendo en cuenta que, sometido el expediente a información pública por un plazo de veinte días mediante anuncio público en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, de fecha 30 de septiembre de 2015 no se ha presentado reclamación ni alegación alguna según consta en certificación de la Secretaría General del Ayuntamiento de Siero de fecha dieciséis de febrero de dos mil dieciséis, incorporada al expediente.

Una vez cumplidos todos los trámites previstos en el artículo 36 del Reglamento de Protocolo de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Siero, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad:

Nombrar a D. Etelvino Vázquez Pérez, Hijo Predilecto de Siero por su destacada trayectoria como reconocido autor, actor y director de teatro, como queda acreditado en el expediente tramitado al efecto.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Buenas tardes, solamente para anunciar el voto a favor como no puede ser de otra forma, yo soy partidario y nuestro grupo también de reconocer los méritos en vida, así que siempre que propongamos, o alguien proponga un homenaje, mejor en vida para que lo disfrute y vea el reconocimiento, muchas gracias”

4º.- EXPTE. 10557822V. JOSÉ ANTONIO NOVAL CUETO, SOLICITA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DEL CONCEJO DE SIERO, A D. MANUEL ANTONIO FERNÁNDEZ ALVAREZ (MANOLITO “EL PEGU”)

Visto el expediente incoado a instancias de D. José Antonio Noval Cueto, para la concesión a D. Manuel Antonio Fernández Álvarez (Manolito “El Pegu”) de la Medalla de Oro del Concejo de Siero.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

Visto que tramitado el expediente quedan acreditados los méritos y circunstancias que concurren en la persona de D. Manuel Antonio Fernández Álvarez (Manolito “El Pegu”), para la concesión al mismo de la Medalla de Oro del Concejo de Siero.

Teniendo en cuenta que sometido el expediente a información pública en un plazo de veinte días mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de fecha 30 de septiembre de 2015, no se ha presentado reclamación ni alegación alguna según consta en certificación de la Secretaría General del Ayuntamiento de Siero, de fecha 16 de febrero de 2016, incorporado al expediente.

Una vez cumplidos todos los trámites previstos en el artículo 36 del Reglamento de Protocolo y de Honores y Distinciones, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad:

Conceder la Medalla de Oro del Concejo de Siero, a D. Manuel Antonio Fernández Álvarez (Manolito “El Pegu”) por su incansable labor en pro de la romería de El Carbayu, como miembro de la Sociedad de Festejos de Nuestra Señora del Buen Suceso y muy particularmente por la creación y mantenimiento del Museo de la Romería, sito en El Carbayu-Lugones, como queda acreditado en el expediente tramitado al efecto.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“El Pinsi con fecha 20 de agosto de 2015 se sumó a la propuesta de José Antonio y voy a dar lectura porque es muy breve de los motivos de tal adhesión.

Estando de acuerdo con los méritos expuestos por el Sr. Noval en su totalidad para el Pinsi, D. Manuel Antonio Fernández Álvarez, es merecedor de dicha medalla de oro sólo por haber realizado el fabuloso Museo de la Romería, que alberga en un local de su propiedad y es visitado poco a nuestro juicio, por lo que instamos al equipo de gobierno a que lo promocióne ya que es una joya digna de ver y divulgar. El Pinsi en su programa electoral se comprometía a potenciar este museo de la romería sito en El Carbayu en Lugones y cuanto antecede fue aprobado por unanimidad en nuestra Junta Directiva el 19 de agosto de 2015, muchas gracias y enhorabuena.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González

“Hay unanimidad y lo mismo en el caso anterior, esperemos hacer un acto público en el que todos podamos estar.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

5º.- EXPTE. G28570927. PARTIDO POPULAR DE SIERO, SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO COMO HIJO PREDILECTO DE SIERO, A TÍTULO PÓSTUMO, A D. JOSÉ AURELIO ALVAREZ FERNÁNDEZ.

Visto el expediente incoado a instancias de Dña. Beatriz Polledo Enríquez, para el nombramiento de D. José Aurelio Alvarez Fernández, como Hijo Predilecto de Siero, a título póstumo.

Visto que tramitado el expediente quedan acreditados los méritos y circunstancias que concurren en la persona de D. José Aurelio Alvarez Fernández, para la concesión al mismo del título de Hijo Predilecto de Siero.

Teniendo en cuenta que, sometido el expediente a información pública en un plazo de veinte días mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de fecha 10 de diciembre de 2015, no se ha presentado reclamación ni alegación alguna, según consta en certificación de la Secretaría General del Ayuntamiento de Siero, de fecha 16 de febrero de 2016 incorporada al expediente.

Una vez cumplidos todos los trámites previstos en el artículo 36 del Reglamento de Protocolo y de Honores y Distinciones, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad:**

Nombrar a D. José Aurelio Alvarez Fernández, Hijo Predilecto de Siero, a título póstumo, en reconocimiento a su labor como Alcalde de Siero y como ciudadano ejemplar de nuestro municipio, como queda acreditado en el expediente tramitado al efecto.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención de la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez

“Buenas tardes, gracias Presidente. Hoy se somete a este Pleno de la Corporación una de esas decisiones que concita unanimidad y consenso. Tras el fallecimiento de D. José Aurelio Álvarez Fernández, propusimos su nombramiento como Hijo Predilecto de Siero. Fue una propuesta que recogía el sentir popular, en donde coincidieron desde grupos políticos y asociaciones hasta vecinos anónimos. Aquí no existieron diferencias políticas ni sociales. Todos entendimos que si alguien merecía esta distinción era José Aurelio. Sus méritos son sobradamente conocidos tanto en el aspecto político como en el profesional, pero lo que verdaderamente le hace acreedor de esta distinción es su faceta humana. Toda su vida estuvo



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

marcada por su carácter afable y la continua preocupación por la gente, por sus vecinos. Como decimos en Asturias, tan rica en matices, la expresión que resume a la perfección las cualidades y la calidad humana de una persona es cuando de alguien decimos que es un paisano. Esta expresión compendia todos los adjetivos que definirían perfectamente a José Aurelio, un hombre de palabra, honesto, honrado, trabajador, de fiar. Fue un paisano en su forma de vivir, de trabajar y de defender sin dobleces lo que creía justo. Eso, precisamente fue lo que hizo ganarse el cariño de todos. Como Alcalde lo recordamos como una persona dialogante y en permanente búsqueda de lo mejor para nuestro concejo. Como abogado, su actuación fue la de un profesional de primera línea, siempre defensor de causas justas, pero por encima de todo, los sierenses tienen a José Aurelio en la memoria como un amante de su tierra, siempre con su familia y a disposición de cualquiera que pudiera necesitarlo. Quiero agradecer el apoyo que este nombramiento ha tenido entre todos los grupos representados en la Corporación. Transmito asimismo, el profundo agradecimiento que me ha trasladado personalmente la familia de José Aurelio por el alto reconocimiento que hoy se le va a conceder. Muchas gracias a todos.

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Yo, me hubiera gustado que se leyeran los méritos tanto de uno como de otro, no lo hicimos al principio porque parece como si quedara un tanto soso el reconocimiento aunque fuera un poco más largo el tema, pero bueno, yo voy a leer lo que en agosto también el Pinsi acordó y metió por registro y dice así: Para el Pinsi, D. José Aurelio Álvarez Fernández, a pesar de su juventud fue un gran Alcalde desde 1995 a 1999, un gran concejal de la oposición 1991-1995 y 1999-2003.

Recuerdo nuestros debates en este Pleno, especialmente el del 31 de diciembre de 1999, aprobación de los presupuestos para el año 2000. Estuvimos debatiendo en Comisión desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde y en el Pleno desde las cinco de la tarde hasta las once y media de la noche. Se curraba los expedientes como nadie, era brillante en sus argumentaciones. Con él aprendí a debatir con contundencia y respeto al adversario político y una vez finalizadas las Comisiones y Plenos, tan amigos. Hemos sido tertulianos en los debates de la televisión local Canal siete varios años. Los televidentes nos seguían los jueves desde las 22:00 a las 24:00 en directo y nos hacían preguntas por teléfono. Con el ex concejal de Izquierda Unida, Eugenio Fonseca Gancedo y el Director y moderador del programa D. Juan Carlos Canteli Molins hemos compartido muchos debates en la tele y fuera de ella. Para José Aurelio, la amistad estaba muy por encima de la política. Fue conferenciante sin cobrar un céntimo del mes cultural del Hogar del Pensionistas de El Berrón en los diez años que yo fui presidente. Los estatutos del Hogar y del Pinsi han sido redactados por él también altruistamente. Fue un buen abogado con un futuro muy prometedor y un bufete de prestigio aquí en la Pola, que seguirá abierto al público como era su deseo, atendido



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

por otros abogados que él ya había fichado y por su esposa Rosana. Estoy convencido que continuará con éxito el rumbo marcado por José Aurelio. José Aurelio además de ser un gran Alcalde y un gran abogado, fue lo más importante, una gran persona, un gran hijo, un gran esposo y un gran padre. Por encima de todo y de todos estaba su familia. Mucho ánimo para su madre Mercedes, su esposa Rosana y sus hijas Lucía e Isabel. Cómo no te vamos a echar de menos, José Aurelio, descansa en paz, permanecerás siempre en nuestra memoria. Lo del edificio que pedíamos no lo voy a decir porque será objeto de otra negociación, muchas gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González

“Voy a aclarar porque a lo mejor si alguien nos está viendo puede pensar que los demás grupos no estamos a favor de estos nombramientos pero el otro día en la Junta de Portavoces habíamos acordado todos que para no entrar a numerar cada grupo, repetirnos, porque todos estábamos de acuerdo en todos los nombramientos, que fuesen los proponentes quienes hiciesen la intervención. El Sr. Camino entiende que él también quiere hablar, esto se respeta, pero el resto de grupos que no intervengamos es debido a eso no a que no estemos de acuerdo. Por aclararlo porque igual alguien piensa que es que no estamos de acuerdo y es todo lo contrario.

HACIENDA

6º.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Nº 1/2016.

Visto el expediente tramitado para la aprobación del reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados Nº 1/2016. Relación de facturas F/2016/7, por un importe total de cuarenta y cinco mil novecientos veinte euros con diecisiete céntimos (45.920,17 euros).

Visto el informe de la Interventora Municipal de fecha 10 de febrero de 2016, obrante en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 15 de febrero de 2016, obrante en el expediente y del que se da cuenta al Pleno.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez y Polledo Enríquez, y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa,



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas, Seoane Medina, García de Castro, García Gutiérrez y Camino Fernández (total **dieciocho votos a favor** del PSOE; FORO, PP, PVF, C's y PINSI), **ningún voto en contra** y la abstención de las Sras. Ballester Andreu, Fernández López y González González y de los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco, García Cosío y Viesca Alvarez (total **siete abstenciones** de IU-IX y Somos-Siero):

Aprobar el reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados Nº 1/2016. Relación de facturas F/2016/7, por un importe total de cuarenta y cinco mil novecientos veinte euros con diecisiete céntimos (45.920,17 euros), de acuerdo al detalle obrante en el expediente.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Para anunciar que vamos a votar a favor, muchas gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. García Cosío

“Si, primero, Buenas tardes, un par de comentarios, que ya estaban hechos en Comisión pero bueno que, nos gustaría que tuvieran reflejo también en el Pleno y que no van en relación solo a este reconocimiento de obligaciones sino en general a los gastos del Ayuntamiento. La petición de nuestro grupo es que se reduzcan o se intenten reducir los gastos de publicidad y protocolo, aquí va alguna factura en este reconocimiento pero bueno, como digo, es un comentario general y por otra parte, la necesidad de apoyo al comercio y a las empresas locales. Ya dijimos también en Comisión que se siguen pasando bastantes facturas de empresas de fuera del concejo y que nos gustaría que se hiciese un esfuerzo por hacer los gastos en la medida de lo posible en el concejo.

Respecto a la postura del grupo con este reconocimiento de obligaciones, nos vamos a abstener tal y como hicimos en la Comisión porque hay una factura de la cantera de Castañera y nuestro grupo viene sistemáticamente absteniéndose cuando pasan facturas de esta empresa por considerar que está realizando daños muy importantes en la Peña Careses. Creemos que ese es un bien natural que debemos conservar desde el municipio y debería también hacerse lo posible por dejar de comprar en esa cantera.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado Piquero.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

“Prácticamente tampoco me voy a extender mucho porque sería repetir lo que acaba de decir ahora mismo Izquierda Xunida y, sí recalcar lo de la cantera Castañera que, por favor, que busquemos otros proveedores que existen y no sigamos trayendo con ella, que esto ya bien de largo y ya lo conocemos por esto y otras cosas que ya se dijeron vamos a abstenernos también.”

7º.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Nº 2/2016.

Visto el expediente tramitado para la aprobación del reconocimiento de obligaciones Nº 2/2016, por importe de cinco mil ochocientos un euros con cuarenta y dos céntimos 5.801,42 euros

Visto el informe de la Intervención Municipal de fecha 9 de febrero de 2016 obrante en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 15 de febrero de 2016, obrante en el expediente y del que se da cuenta al Pleno.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad aprobar el Reconocimiento de obligaciones Nº 2/2016, del Ayuntamiento de Siero, por importe de cinco mil ochocientos un euros con cuarenta y dos céntimos (5.801,42 euros) de acuerdo al detalle obrante en el expediente.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“También para anunciar que vamos a votar a favor, pero me gustaría no tener que volver a decirlo ni aquí ni en Comisión, y voy a tener que decirlo reiteradas veces: en muchísimas facturas viene el original y la copia de los vales, la copia es para el proveedor y eso demuestra que no se hace el vale como debe de hacerse. Yo insisto en que se haga.

Y me uno porque siempre lo defendí también a que se pidan las ofertas, siempre que sea posible, a empresas de nuestro Concejo porque son las que pagan impuestos en Siero y crean empleo en Siero.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

8º.- PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS Nº 1/2016.

Visto el expediente tramitado para la aprobación del reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados Nº 1/2016 del Patronato Deportivo Municipal de Siero, por un importe total de veinte mil doscientos noventa y un euros con cinco céntimos (20.291,05 €).

Visto el informe del Interventor Accidental del Patronato Deportivo Municipal de Siero, de fecha 8 de febrero de 2016, obrante en el expediente.

Visto el acuerdo del Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal adoptado en sesión de fecha 11 de febrero de 2016.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 22 de febrero de 2016, obrante en el expediente y del que se da cuenta al Pleno.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar definitivamente el reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados Nº 1/2016 por un importe total de veinte mil doscientos noventa y un euros con cinco céntimos (20.291,05 €), de acuerdo al detalle obrante en el expediente.

9º.- FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA. PRIMER RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES. EJERCICIO 2016

Visto el expediente tramitado para la aprobación del primer reconocimiento de obligaciones derivadas de gastos efectuados en ejercicios anteriores de la Fundación Municipal de Cultura de Siero, por un importe total de mil trescientos noventa euros con dieciséis céntimos (1.390,16 euros),

Visto el acuerdo del Consejo Rector de la Fundación Municipal de Cultura de fecha 16 de febrero de 2016, por el que se aprobó el primer reconocimiento de obligaciones derivadas de gastos efectuados en ejercicios anteriores, por un importe total de mil trescientos noventa euros con dieciséis céntimos (1.390,16 euros), existiendo crédito suficiente para hacer frente a dichos gastos y debiendo ser el acuerdo anterior ratificado por el Pleno Municipal.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

Visto el informe de la Intervención-Delegada de la Fundación Municipal de Cultura de fecha 11 de febrero de 2016.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 22 de febrero de 2016, del que se da cuenta al Pleno.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, ratificar el acuerdo del Consejo Rector de la Fundación Municipal de Cultura de fecha 16 de febrero de 2016, aprobando por tanto el Primer Reconocimiento de obligaciones derivadas de gastos efectuados en ejercicios anteriores de la Fundación Municipal de Cultura de Siero, por un importe total de por un importe total de mil trescientos noventa euros con dieciséis céntimos (1.390,16 euros), de acuerdo al detalle obrante en el expediente.

RENTAS Y EXACCIONES

10º.- EXPEDIENTE Nº 712ZB005. BAJAS EN TRIBUTOS MUNICIPALES Y PRECIOS PÚBLICOS CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS CERRADOS: CORRECCIÓN DE ERROR.

Advertido error material en el acuerdo del Pleno Municipal de fecha 30 de diciembre de 2015, por el que se acordó la baja definitiva de las cantidades contabilizadas en resultas, que corresponden a ejercicios cerrados liquidados, relativos a tributos y precios públicos municipales.

Visto el informe de la Jefa de Sección de Tributos del Ayuntamiento de Siero de fecha 18 de febrero de 2016, obrante en el expediente y que literalmente señala:

“El Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el pasado 30 de diciembre de 2015, acordó **la baja definitiva** de las cantidades contabilizadas en Resultas, que corresponden a ejercicios cerrados y liquidados, relativas a Tributos Municipales y Precios Públicos liquidados y que en su conjunto ascienden a la cantidad de OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS Y SETENTA Y CINCO CENTIMOS (8.374,75 euros) correspondiente a liquidaciones anuladas en voluntaria (antes de ser remitidas a los Servicios Tributarios), con el detalle que obra en el expediente de la referencia.

Que se ha apreciado error en la relación de liquidaciones cuya anulación se acuerda al haberse incluido indebidamente en la misma la liquidación nº 1189972 nombre de D. Agustín Naves Lajo, en concepto de Impuesto Municipal sobre Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos por importe de 721,42 euros, ascendiendo por tanto el importe total de bajas a contabilizar en Resultas de SIETE



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS Y TREINTA Y TRES CENTIMOS (7.653,33 euros) en lugar de los 8.374,75 euros que figuran.

De conformidad con lo establecido en el art. 220 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria según el cual el órgano u organismo que hubiera dictado un acto o resolución rectificará en cualquier momento, de oficio o a instancia del interesado los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que no hubiera transcurrido el plazo de prescripción desde que se dictó el acto objeto de rectificación.

Procede rectificar el Acuerdo Pleno adoptado en la sesión celebrada el 30 de diciembre de 2015 en el sentido indicado.

V.S. y la Corporación, no obstante, resolverá.”

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 25 de enero de 2016, obrante en el expediente.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Ballester Andreu, Fernández López, Polledo Enríquez y González González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Pintado Piquero, Fernández Suco, Lapuerta Salinas, Seoane Medina, García Cosío, Viesca Alvarez, García de Castro y García Rodríguez, (total **veinticuatro votos a favor** del PSOE, FORO, Somos-Siero, PP, IU-IX, PVF y C's), **ningún voto en contra** y la abstención del Sr. Camino Fernández (total **una abstención** del PINSI): **Corregir el error material** detectado en el acuerdo plenario de 30 de diciembre de 2015, por el que se aprobaron las bajas en tributos municipales y precios públicos correspondientes a ejercicios cerrados y liquidados, por un importe total de ocho mil trescientos setenta y cuatro euros con setenta y cinco céntimos (8.374,75), al incluirse por error la liquidación nº 1189972, siendo el importe correcto que debería de aparecer en el acuerdo el de SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y TRES CENTIMOS (7.653,33 €) y no el de ocho mil trescientos setenta y cuatro euros con setenta y cinco céntimos (8.374,75 euros).

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Mantenemos la abstención por ser ejercicio anterior a ser concejal.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Es una corrección de errores, es del 2015, estabas aquí, ya.”

Intervención del Secretario General de la Corporación, Sr. Fanjul Viña:

“Yo creo que no hace falta ni traerlo, pero la Jefa de Sección de Rentas me insistió, para que no quede ninguna duda de su actuación.”

PATRIMONIO

11º.- EXPEDIENTE 223ZC006.- CESIÓN GRATUITA DE SUELO AL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOMETIDAS A RÉGIMEN DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN PUMARABULE (SANTA MARTA CARBAYÍN).

Prevía lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 15 de febrero de 2016 **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad**, aprobar la siguiente propuesta de la Concejalía Delegada de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal de 9 de febrero de 2016, obrante en el expediente:

“PROPUESTA

Visto el expediente tramitado para la cesión gratuita de suelo al Principado de Asturias para construcción de viviendas sometidas a régimen de protección pública en Pumarabule (Santa Marta de Carbayín);

Vistos los informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente, así como el de la intervención municipal;

Vista la solicitud de aclaración formulada en el periodo de información pública por la Dirección General de Vivienda de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales del Principado de Asturias;



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

Visto el informe emitido por la Jefa de Sección Técnica de Gestión Urbanística;

Al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, propongo la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.– Ceder de forma gratuita al Principado de Asturias las fincas que se describen a continuación, de acuerdo con las aclaraciones efectuadas por la Jefa de Sección Técnica de Gestión Urbanística, para construcción de viviendas sometidas a régimen de protección pública en Pumarabule (Santa Marta de Carbayín):

Urbana. Parcela número tres de la Unidad de Actuación “03.- Pozo de Pumarabule” del Plan Territorial Especial de recuperación de los terrenos de HUNOSA en las Cuencas Mineras, sita en el paraje de Carbayín Bajo, parroquia de Valdesoto, concejo de Siero, que ocupa una superficie de tres mil seiscientos ochenta metros once decímetros cuadrados. Linda:

- Norte, camino público y parcela catastral nº 33044A16900028;
- Este, parcela de resultado número 7 -zona verde-, y parcela catastral nº 33066A16900027;
- Sur, parcela de resultado número 7 -zona verde-; y
- Oeste, camino público.

Calificada urbanísticamente en la zona de ordenanza como Suelo Urbano de Prestación de Servicios Básicos a la Comunidad. Tiene un aprovechamiento máximo materializable edificable, para los usos definidos en el estudio de detalle a razón de 1 m²/m² de parcela -3.680,11 m²-.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad a favor del Ayuntamiento de Siero, al tomo 1366, libro 1160, folio 25, finca 109776, inscripción 1ª.

Se establece un valor de doscientos uno mil quinientos treinta y tres euros, a los efectos de su inclusión en el Inventario Municipal (201.533 €).

- Urbana. Parcela número seis de la Unidad de Actuación “03.- Pozo de Pumarabule” del Plan Territorial Especial de recuperación de los terrenos de HUNOSA en las Cuencas Mineras, sita en el paraje de Carbayín Bajo, parroquia de Valdesoto, concejo de Siero, que ocupa una superficie de setecientos ocho metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda:

- Norte, carretera AS-249;



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

- Este, camino público y parcela de resultado número 7 -zona verde-
- ;
- Sur, parcelas de resultado números 2ª y 2B -industrial; y
- Oeste, carretera AS-249.

Calificada urbanísticamente en la zona de ordenanza como Suelo Urbano de Prestación de Servicios Básicos a la Comunidad. Tiene un aprovechamiento máximo materializable edificable, para los usos definidos en el estudio de detalle a razón de 1 m²/m² de parcela -708,44 m² -.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad a favor del Ayuntamiento de Siero, al tomo 1366, libro 1160, folio 29, finca 109779, inscripción 1ª.

Se establece un valor de treinta y ocho mil setecientos noventa y seis euros, a los efectos de su inclusión en el Inventario Municipal (38.796 €).

Segundo.- Dar cuenta de la presente cesión al órgano competente de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo previsto en el artículo 109 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde para formalizar la escritura de cesión y cuantos otros documentos fueran necesarios para la plena efectividad del presente acuerdo.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Sólo mostrar el agradecimiento a que en su día esta parcela fue cedida por HUNOSA al Ayuntamiento, ahora la cesión es para la construcción de las viviendas, que es un tema que lleva enquistado bastante tiempo, y a ver si somos capaces ya de darle solución.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida, Sr. García Cosío:

“Ya nos manifestamos en varias ocasiones a favor de esta cesión y que por fin se pueda solucionar el problema con las viviendas de Pumarabule. Simplemente insistirle al equipo de gobierno que no se olvide del tema aunque ahora ya salga del Ayuntamiento, que mantenga la vigilancia, que no se vaya a perder el asunto por la maquinaria burocrática del Principado, y que estemos insistiendo para que, cuanto antes puedan ser realidad esas viviendas.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Precisamente queríamos ir en esa línea, recordar que esto ye una primera parte y que ahora queda otra que esperemos que no se vuelva a atascar en el tiempo, tantu como se atascó esta primera. Alegrámonos de que por fin se haya dao el pasu, ahora pedimos a quien corresponde, que ye el Principado que agilicen to lo posible la obra, que nun reduzca tampoco el proyecto inicial, que no quite viviendes y que aquellos viviendes que queden libres, que puedan entrar en el mercau y, a ser posible si puede ser a precios de alquiler incluso con gestión directa del Ayuntamiento pa hacer esi parque de vivienda pública que estamos reclamando, pues que se tenga en cuenta en el desarrollu de esti procesu.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Foro Asturias Ciudadanos, Sr. Martínez Llosa:

“Yo, simplemente, ya que va de agradecimientos, quisiera recordar que en la legislatura anterior todos los grupos políticos tuvieron una postura unánime sobre esti tema, y, aparte de HUNOSA también la Consejería colaboró y apoyó el proyecto al lado de la Asociación de Vecinos de La Malpica. Está bien decir a todos los que estuvieron dentro de esta actuación y que ahora queremos que sea lo más rápido posible.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

¿Hay unanimidad? ¿Los que estábais del año anterior no os abstenéis en este expediente? ¿Estáis a favor, no, Juan? Pregunto. Es que como no dijiste nada, igual era que se te había olvidado.

¿Hay unanimidad entonces en este punto?”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI; Sr. Camino Fernández:

“Esto viene de muy largo. Ya era Concejal usted y yo, ya éramos concejales cuando estábamos tratando esto. Entonces añado el agradecimiento y me sumo porque todos merecen un agradecimiento y que sean realidad eses viviendes.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Pues si hay unanimidad, mucho mejor.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

12º.- EXPEDIENTE 223ZP005.- ALTA EN INVENTARIO DE BIENES DE TERRENO COMUNAL SITO EN LA PICA (CELLES). VARIAS PARCELAS CATASTRALES DEL POLÍGONO 30.

Previo lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 22 de febrero de 2016, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad**, aprobar la siguiente propuesta del Concejal-Delegado de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 17 de febrero de 2016, obrante en el expediente:

“PROPUESTA

Visto el expediente tramitado para el alta en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos de terreno comunal sito en La Pica (Celles), que incluye informes técnicos y jurídicos;

Al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, propongo la adopción del siguiente acuerdo:

Dar de alta en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos, en el epígrafe relativo a bienes inmuebles, con la calificación de comunal, adquirido por posesión inmemorial, del siguiente bien:

Terreno comunal sito en “La Pica” (Celles) formado por las parcelas catastrales 182, 185, 187, 232, 11187 y 11232 del polígono 30, con una superficie conjunta de 56.974 metros cuadrados aproximadamente, cuyos linderos resultan los siguientes:

- o Norte: parcelas 188, 190, 230, 233 y 234 del polígono 30 y camino.
- o Sur: parcela 1 del polígono 7 de Noreña, parcelas 128, 181, 182, 123, 238, 235 del polígono 30 y camino.
- o Este: parcelas 190, 229, 230 y 233 del polígono 30 y camino.
- o Oeste: parcela 1 del polígono 7 de Noreña, parcelas 186, 190 y 234 del polígono 30.

Enclavadas en el terreno comunal se encuentran las parcelas catastrales 183, 184 y 231 del polígono 30.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI; Sr. Camino Fernández:

“Ya lo dije en Comisión, e insisto aquí una vez más, hay muchos más terrenos comunales que no están dados de alta en el Inventario y rogamos que se dedique atención porque están corriéndose les sebes y el terreno tá entrando pa dentro de finques. Por lo tanto, prestar atención a ese patrimonio que tenemos por ahí sin recuperar.”

13º.- EXPEDIENTE 22310A001.- Dña CARMEN DOMÍNGUEZ SUÁREZ Y OTROS. DONACIÓN DE COPIA DE LA OBRA DE D. JOSÉ DOMÍNGUEZ VIGIL-ESCALERA.

Previo lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 25 de enero de 2016, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad**, aprobar la siguiente propuesta del Concejal-Delegado de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal de fecha 19 de enero de 2016, obrante en el expediente:

“PROPUESTA

Visto el escrito presentado por D. José Domínguez Suárez y otros herederos de D. José Domínguez Vigil-Escalera, presentado con fecha 23 de diciembre de 2015, en el que manifiestan su interés en ceder a este Ayuntamiento copia de su obra (letra de canciones, obras de teatro, estampas asturianas, poesía), para que dichos documentos se integren en los fondos del Archivo Municipal de Siero, con determinadas condiciones;

Vistos los informes emitidos por las Secciones de Archivo y Patrimonio de este Ayuntamiento;

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 12 y 13 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, relativos a la adquisición de bienes a título gratuito; y en el artículo 632 del Código Civil relativo a la donación de cosas muebles;

Propongo al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Organización Municipal y Régimen Interior, la adopción de los siguientes acuerdos:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

Primero: Aceptar la donación efectuada por D. José Domínguez Suárez y otros herederos de D. José Domínguez Vigil-Escalera de copia de su obra al Ayuntamiento de Siero para que los documentos cedidos se integren en los fondos del Archivo Municipal de Siero, con las condiciones señaladas, según relación que obra en el expediente, asumiendo su plena propiedad, como parte del patrimonio documental, con el fin de que sobre estos documentos puedan actuar los técnicos municipales aplicando las normas archivísticas al mismo, permitiendo actividades de difusión de carácter cultural sobre él; posibilitando a los investigadores y ciudadanos en general el acceso al mencionado fondo documental con las garantías para la propiedad intelectual del autor; y permitiendo la reproducción y uso público por parte de terceros únicamente cuando la finalidad sea cultural sin ánimo de lucro.

Segundo: Agradecer a los donantes la magnanimidad demostrada al ceder de forma totalmente desinteresada de copia de la documentación de D. José Domínguez Vigil-Escalera, poniéndola a disposición de todos los sierenses, y que ahora corresponderá al Ayuntamiento custodiar y poner en valor, ya que dicho patrimonio enriquecerá el Archivo Municipal en su tarea de recopilación del patrimonio documental de Siero, permitiéndole además la realización de la investigación histórica de una documentación inédita y muy interesante.

Tercero: Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios, en su caso, para la ejecución del presente acuerdo.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI; Sr. Camino Fernández:

“Conste el agradecimiento del PINSI por esta donación y lo mismo en los dos expedientes siguientes.”

14º.- EXPEDIENTE 22310A02.- D. ÁNGEL EMBIL MIRANDA. DONACIÓN DE COPIA DE LA OBRA DE D. ÁNGEL EMBIL ECENARRO AL FONDO DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE SIERO.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

Previo lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 15 de febrero de 2016, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad**, aprobar la siguiente propuesta de la Concejalía Delegada de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal de 4 de febrero de 2016, obrante en el expediente:

“PROPUESTA

Visto el escrito presentado por D. José Ángel Embil Miranda, heredero de D. Ángel Embil Ecenarro, presentado con fecha 20 de enero de 2016, en el que manifiestan su interés en ceder a este Ayuntamiento copia de su obra, para que dichos documentos se integren en los fondos del Archivo Municipal de Siero, con determinadas condiciones;

Vistos los informes emitidos por las Secciones de Archivo y Patrimonio de este Ayuntamiento;

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 12 y 13 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, relativos a la adquisición de bienes a título gratuito; y en el artículo 632 del Código Civil relativo a la donación de cosas muebles;

Propongo al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Organización Municipal y Régimen Interior, la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero: Aceptar la donación efectuada por D. José Ángel Embil Miranda, heredero de D. Ángel Embil Ecenarro, de copia de su obra al Ayuntamiento de Siero para que los documentos cedidos se integren en los fondos del Archivo Municipal de Siero, con las condiciones señaladas, asumiendo su plena propiedad, como parte del patrimonio documental, con el fin de que sobre estos documentos puedan actuar los técnicos municipales aplicando las normas archivísticas al mismo, permitiendo actividades de difusión de carácter cultural sobre él; posibilitando a los investigadores y ciudadanos en general el acceso al mencionado fondo documental con las garantías para la propiedad intelectual del autor; y permitiendo la reproducción y uso público por parte de terceros únicamente cuando la finalidad sea cultural sin ánimo de lucro.

Segundo: Agradecer al donante la magnanimidad demostrada al ceder de forma totalmente desinteresada de copia de la documentación de D. Ángel Embil Ecenarro, poniéndola a disposición de todos los sierenses, y que ahora corresponderá al Ayuntamiento custodiar y poner en valor, ya que dicho patrimonio enriquecerá el Archivo Municipal en su tarea de recopilación del patrimonio documental de Siero,



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

permitiéndole además la realización de la investigación histórica de una documentación inédita y muy interesante.

Tercero: Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios, en su caso, para la ejecución del presente acuerdo.”

15º.- EXPEDIENTE 22310A003.- D. JOAQUÍN MORALES MORO. DONACIÓN DE GRABACIONES, FOTOGRAFÍAS, OBRA POÉTICA DEDICADA A ASTURIAS Y LA POLA SIERO DE D. JOAQUÍN MORALES VÁZQUEZ.

Previo lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 1 de febrero de 2016, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad**, aprobar la siguiente propuesta de la Concejalía Delegada de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal de fecha 25 de enero de 2016:

“PROPUESTA

Visto el escrito presentado por D. Joaquín Morales Moro, hijo de D. Joaquín Morales Vázquez, con fecha 23 de diciembre de 2015, en el que manifiesta su interés en ceder a este Ayuntamiento copia de la obra de su padre (grabaciones, fotografías, obra poética), para que dichos documentos se integren en los fondos del Archivo Municipal de Siero, con determinadas condiciones;

Vistos los informes emitidos por las Secciones de Archivo y Patrimonio de este Ayuntamiento;

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 12 y 13 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, relativos a la adquisición de bienes a título gratuito; y en el artículo 632 del Código Civil relativo a la donación de cosas muebles;

Propongo al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, la adopción de los siguientes acuerdos:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

Primero: Aceptar la donación efectuada por D. Joaquín Morales Moro de copia de la obra de su padre, D. Joaquín Morales Vázquez, al Ayuntamiento de Siero para que los documentos cedidos se integren en los fondos del Archivo Municipal de Siero, con las condiciones señaladas, asumiendo su plena propiedad, como parte del patrimonio documental, con el fin de que sobre estos documentos puedan actuar los técnicos municipales aplicando las normas archivísticas al mismo, permitiendo actividades de difusión de carácter cultural sobre él; posibilitando a los investigadores y ciudadanos en general el acceso al mencionado fondo documental con las garantías para la propiedad intelectual del autor; y permitiendo la reproducción y uso público por parte de terceros únicamente cuando la finalidad sea cultural sin ánimo de lucro.

Segundo: Agradecer al donante la magnanimidad demostrada al ceder de forma totalmente desinteresada de copia de la documentación de D. Joaquín Morales Vázquez, poniéndola a disposición de todos los sierenses, y que ahora corresponderá al Ayuntamiento custodiar y poner en valor, ya que dicho patrimonio enriquecerá el Archivo Municipal en su tarea de recopilación del patrimonio documental de Siero, permitiéndole además la realización de la investigación histórica de una documentación inédita y muy interesante.

Tercero: Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios, en su caso, para la ejecución del presente acuerdo.”

SEGUNDA PARTE DEL CONTROL PLENARIO Y ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

16º.- RESOLUCIONES DE COMUNICACIÓN ESPECÍFICA.

Por la Secretaría General se da cuenta de las siguientes Resoluciones de la Alcaldía:

- De fecha 1 de febrero de 2016, sobre cambio de horario de las sesiones de la Junta de Gobierno Local.
- De fecha 1 de febrero de 2016, sobre nombramiento de Teniente de Alcalde, Corporación 2015-2019.

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario celebrado el
25 de febrero de 2016



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

- De fecha 1 de febrero de 2016, nombrando concejal miembro de la Junta de Gobierno Local.
- De fecha 10 de febrero de 2016, delegando las funciones de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde D. Javier Rodríguez Morán, el día 16 de febrero de 2016.

Posteriormente se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Polledo Enríquez:

“Dentro de estas resoluciones se incluyen las resoluciones del cese de este Grupo y de esta Portavoz de la Junta de Gobierno.

Quisiera aprovechar para decir que al Grupo Popular se nos invitó a estar en este órgano por parte del Sr. Alcalde al principio del mandato. Este ofrecimiento era en aras de la mayor representatividad posible en este órgano, algo que además era tradición en este Ayuntamiento hasta la pasada legislatura.

Sólo quiero dejar claro que nuestra presencia respondía única y exclusivamente a esa invitación por parte del Sr. Alcalde e insisto, en aras de la mayor representación posible de los grupos que constituyen la Corporación. Lamentamos que el criterio haya cambiado drásticamente sólo unos meses después por parte del Sr. Alcalde. Ahora parece ser que, para estar en la Junta de Gobierno hay que apoyar incondicionalmente las propuestas del equipo de gobierno, cuanto más apoyas más puestos. Tengo que reconocerle al Sr. Alcalde la habilidad para tomar la medida al Grupo de Foro Ciudadanos. Si ese es el criterio, evidentemente con este grupo no cuenta, seguiremos apoyando o no sus propuestas en base a nuestro programa y en base a lo que creamos bueno para los vecinos, esos y no otros son los pactos que se nos reclaman. No se nos reclaman pactos interesados y que van en función de exigencias, de tener o no representantes en la Junta de Gobierno. Esas exigencias tienen un nombre que esa portavoz ni siquiera va a nombrar porque todos sabemos de qué estamos hablando. “

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Muchas gracias Beatriz, por tu valiosa aportación a la sesión plenaria.”

17º.- COMUNICACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

Se da cuenta de resoluciones de la Alcaldía y Concejalías-Delegadas, correspondientes al período comprendido entre el 23 de enero y el 19 de febrero de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

18º.- MOCIONES

I. MOCION PARA ORDENANZA DE PROTECCIÓN DEL PAISAJE Y PLAN DE EMERGENCIA ESPECIES INVASORAS

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Ballester Andreu, Fernández López, Polledo Enríquez, y González González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Pintado Piquero, Fernández Suco, Lapuerta Salinas, Seoane Medina, García Cosío, Viesca Alvarez, García de Castro, García Rodríguez y Camino Fernández (total **veinte votos a favor** del PSOE, Somos-Siero, PP, IU, PVF, C's y PINSI), **ningún voto en contra**, y la abstención de las Sras. Onís Lorenzo y García Gutiérrez y de los Sres. Martínez Llosa, Miranda Fernández y Rodríguez Vigil (total **cinco abstenciones** de Foro), **aprobar la siguiente moción** presentada por el Grupo Municipal de Somos-Siero y dictaminada por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente, Participación Ciudadana y Transparencia, de fecha 2 de febrero de 2016:

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO MOCIÓN

Javier Pintado Piquero, portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero en el Ayuntamiento de Siero, actuando en nombre y representación del mismo y de los ediles que lo conforman, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre, Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente MOCIÓN para su discusión y debate, en su caso, aprobación en el próximo pleno, con fundamento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los últimos años ha sido notoria la proliferación de especies vegetales que han colonizado diversos espacios, haciéndose cada vez más abundantes en todo el municipio. Estas especies suponen ya una seria preocupación para buena parte de la ciudadanía, pero además la propia



*Las especies exóticas invasoras constituyen una de las principales causas de pérdida de biodiversidad en el mundo, circunstancia que se agrava en hábitats y ecosistemas especialmente vulnerables, como son las islas y las aguas continentales. La introducción de estas especies invasoras **también pueden ocasionar graves perjuicios a la economía, especialmente a la producción agrícola, ganadera y forestal, e incluso a la salud pública.***

Existe una gran preocupación por la creciente expansión de estas especies. El Convenio de Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, ratificado por España en 1993, reconoció la existencia de este problema y estableció en su artículo 8.h que cada Parte Contratante, en la medida de sus posibilidades, impedirá que se introduzcan, controlará, o erradicará las especies exóticas que amenacen los ecosistemas, los hábitats o las especies.

legislación española reconoce su peligro y la necesidad de luchar contra su expansión y, a ser posible, su erradicación.

El capítulo III de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio natural y de la Biodiversidad, se centra en la creciente problemática de las especies invasoras derivada de la globalización de intercambios de todo tipo, creándose el catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras, en el que se incluirán todas aquellas especies y subespecies exóticas invasoras que constituyan, de hecho, o puedan llegar a constituir una amenaza grave para las especies autóctonas, los hábitats o los ecosistemas, la agronomía, o para los recursos económicos asociados al uso del patrimonio natural.

En el Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por lo que se regula el Catálogo Español de especies exóticas invasoras, también en su preámbulo explica:

Algunos ejemplos de plantas que más destacan son el Plumero de Pampa (Cortaderia selloana), las Acacia o Budleya Davidii.

El hecho de que una especie sea incluida en el Catálogo de Especies Invasoras tiene una serie de efectos, y en el artículo 10.1 del R.D. 60/2007 ya especifica que “Las administraciones competentes adoptarán, en su caso, las medidas de gestión, control y posible erradicación de las especies incluidas en el catálogo...”

Aunque la máxima responsabilidad en los planes generales de control, seguimiento y erradicación recae en la administración del Estado y de las Comunidades Autónomas, las administraciones locales no pueden ser ajenas a la debida colaboración institucional y por tanto deben poner también todos los medios a su alcance para el debido cumplimiento de las leyes.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

En el municipio de Siero se han detectado gran cantidad y variedad de plantas invasoras que empiezan a suponer una verdadera amenaza para nuestros espacios naturales. La presencia de mimosas, plumeros, budleyas davidii o acacias en muchos jardines y solares, es muy abundante en nuestro municipio. Además todos los terrenos del entorno de la zona industrial, así como urbanizaciones no terminadas o terrenos abandonados, están ahora mismo plagados de plumero de pampa, con un ritmo de expansión realmente alarmante.

En consecuencia, el grupo Municipal de SOMOS Siero plantea en este pleno alcanzar el siguiente:

ACUERDOS

1. Redactar una Ordenanza de Protección del Paisaje que incluya una normativa que ponga en marcha medidas concretas para el cumplimiento de la legislación vigente en la materia, para la erradicación de las especies incluidas en el Catálogo Español de especies exóticas invasoras y muy especialmente El *Plumero de la Pampa*.

2. Aprobar un Plan de Actuación de Emergencia, con medidas específicas para conseguir el objetivo de eliminar estas especies, regulando la responsabilidad de los diferentes propietarios de bienes y terrenos y que establezca las líneas de sensibilización, asesoramiento y apoyo para eliminar estas plantas por parte de particulares. Impulsando la actividad agraria como criterio de aprovechamiento de tierras fértiles y todo mediante el uso de procedimientos de bajo impacto ambiental.

3. Que se inste a todos los organismos y administraciones responsables de los terrenos donde se implantan las especies invasoras. Especialmente al Principado de Asturias como responsable del control sobre las especies invasoras, de las declaraciones de impacto ambiental, de la ordenación del territorio, ...

4. Realizar una cartografía de especies invasoras en el municipio de Siero, aprovechando futuros planes de empleo.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sra. Fernández López:

“El paisaje es un valor natural y cultural que tiene una enorme importancia, por lo que esta moción persigue varios objetivos. De forma inmediata actuar contra una serie de especies invasoras, en especial contra la cortaderia, conocida como plumero de la pampa, una planta ornamental originaria de Sudamérica que se viene utilizando en jardinería desde hace muchos años así como en la restauración y ornamentación de infraestructuras viarias de manera profusa, siendo aprovechadas estas infraestructuras como especie oportunista como corredores ambientales para su expansión. Desde hace dos décadas distintos desequilibrios provocaron una fuerte expansión que, de manera incontrolada en la actualidad amenaza el paisaje tradicional, nuestros ecosistemas y la biodiversidad que llevan aparejada. La propia legislación reconoce su peligro y la necesidad de luchar contra su expansión buscando erradicarlas. A medio plazo, redactar una ordenanza de protección del paisaje que complementa la de protección del medio ambiente y a otras normas municipales de manera que nos permita que no sea necesario presentar más mociones sobre este asunto en el futuro y que otorgue un marco claro de trabajo tanto para el funcionariado como para particulares poniendo en marcha planes de sensibilización y formación. Aunque la máxima responsabilidad en esta materia corresponde a otros organismos de administraciones, nuestro Ayuntamiento tiene que ejercer la debida colaboración institucional poniendo todos los medios a su alcance en el cumplimiento de las leyes y transmitiendo la problemática existente a la institución oportuna exigiendo cumplir la ley. Otros de los fines a medio plazo es el de potenciar el aprovechamiento económico de la tierra, impulsando la actividad agraria teniendo como criterio el aprovechamiento de las tierras fértiles en base al concepto de soberanía alimentaria, lo que no sólo pretende frenar el problema de la especies exóticas invasoras sino también atraer y fijar población en las zonas rurales, lo que supondría una reactivación económica de uno de los sectores que ha de volver a ser básico. En cuanto a las acciones a largo plazo proponemos el desarrollo de una cartografía de especies invasoras en el municipio. Para ello podemos aprovechar los futuros planes de empleo ya que este trabajo cumple todos los requisitos del mismo. Por lo tanto, aprovechar esta moción va encaminada a proteger el futuro sin olvidar el rendimiento en el presente. Que Siero sea un territorio donde medio ambiente y desarrollo convivan en perfecta armonía y pongamos nuestros esfuerzos para cuidar la zona rural y el trabajo. Para finalizar, tal y como indica en su informe la ingeniera técnico, la propuesta de acuerdos planteados desde el punto de vista técnico está bien definida y documentada siendo urgente la puesta en marcha de las acciones propuestas. Muchas gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI; Sr. Camino Fernández:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

“Habíamos pedido en Comisión que se incorporara el informe técnico, se incorporó y casi siempre estamos poniendo como ejemplo que tenemos que respetar y acatar e interpretar, y desarrollar los informes técnicos. Nosotros entendemos que efectivamente esta planta es un problema y en la medida de las posibilidades...porque claro, todo cuesta dinero y el dinero es el que es. Nosotros vamos a apoyar la moción para que se inicie la eliminación de esta planta y en la medida de las posibilidades que vayamos teniendo presupuestariamente, muchas gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de la PVF, Sr. García de Castro

“Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes, ya en la Comisión manifesté mi apoyo a esta propuesta que presentaba Somos Siero relativa a la actuación sobre las plantas invasoras. Es una preocupación que el que les habla ha venido manifestando en mandatos anteriores puesto que realmente significaba un problema sobre todo en las parcelas del núcleo de población al que represento, y hablo de parcelas de ámbito municipal, por lo tanto es verdad que urge una actuación inmediata. Esta planta es una planta muy invasora y tremenda, se come el suelo, pero es verdad que la actuación es una actuación muy compleja porque estamos mezclando localizaciones en suelo público, localizaciones en suelo privado, en concejos colindantes y por lo tanto, probablemente nuestras primeras pautas, nuestras primeras líneas de actuación tendrían que ir orientadas hacia el terreno nuestro y hablo del nuestro, del suelo público porque una de las cuestiones que tenemos que tener en cuenta es el adecuado decoro de nuestras parcelas, por lo tanto, estoy de acuerdo en que se haga un estudio de inmediata actuación y me congratula que en la Junta General ya hayan adoptado a los pocos días de presentar aquí la moción, otro partido político presentó una no sé si moción, una propuesta o del tipo que sea en la Junta General para que desde el ámbito autonómico se abordara esta cuestión. Probablemente haya que tener una actuación conjunta y una visión conjunta y genérica de cómo abordar la erradicación de este tipo de plantas que nos están comiendo la flora y fauna, bueno sobre todo la flora autóctona de aquí del concejo y de concejos limítrofes. Gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez

“Gracias y buenas tardes, para no insistir en argumentos técnicos sobre lo conveniente que es aprobar esta moción y anticipo que el grupo municipal de Ciudadanos va a aprobarla, por seguir la línea de nuestros compañeros en el Parlamento y además por convencimiento propio y más cuando, como bien dice el informe técnico, está avalada y argumentada con hechos irrefutables. Para no entrar en más detalles técnicos y seguir con nuestra línea y nuestra postura ante una propuesta no de ley en la Junta por parte del Grupo parlamentario de Izquierda Unida, vamos a apoyar esta moción. Lo que sí entiendo que dentro de los puntos de acuerdos, en el punto tres en el cual se insta especialmente al Principado de



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

Asturias como responsable del control, pues me imagino que ese punto queda un poco desfasado en el tiempo por la aprobación de esta PNL en la Junta del Principado, muchas gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. García Cosío

“Más o menos ya se dijo por los anteriores intervinientes, los dos aspectos que más allá de la exposición de motivos que viene en la propia moción, pues hacen que nuestro voto también vaya a ser a favor. Creemos que el informe técnico municipal es contundente y ya por sí solo merecería el voto a favor de todos los grupos, pero además cuando quizá una acción aislada en un ayuntamiento no tendría mucho éxito pero cuando ya va a existir como también decían, una estrategia a nivel regional gracias a la proposición no de ley que nuestro grupo presentó en la Junta General y se aprobó por unanimidad, pues entendemos que es ahora mucho más útil aprobar esta moción y que se coordinen los esfuerzos del Ayuntamiento y del Principado.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Lapuerta Salinas

“Buenas tardes a todos, gracias, nosotros queríamos pedir cuando esta moción se iba a presentar el mes pasado, queríamos pedir que se hiciese un informe técnico, el informe técnico ya viene pero queríamos también puntualizar algunas de las cosas. El Principado hizo hace bastante tiempo un estudio bastante extenso a través de la Universidad. En ella se dictaminaron que había ochenta y una especies invasoras de las cuales se cifró en diecisiete las más peligrosas de todas ellas y a través de la Dirección General de Protección Ambiental se le dijo a la empresa TRAGSA que hiciera los seguimientos adecuados, por lo tanto, la primera pregunta sería que supiésemos a ver qué encargos de control está recibiendo TRAGSA porque esa parte no la sabemos. Luego la otra cuestión con respecto a lo que dice el Real Decreto en este caso, nos indica que no se aplicará a las plantas en posesión de particulares con anterioridad a la entrada en vigor de él pero que deberá impedirse la propagación de estas. La pregunta que a mí se me ocurre en este caso es ¿cómo podríamos impedir la propagación de semillas con los vientos semi huracanados que de vez en cuando sufrimos aquí en Asturias? Y luego, la segunda pregunta que se me ocurre, en todas las partes, en las partes privadas, lógicamente, en las públicas sería fácil erradicarlo porque depende de nosotros ¿qué se va a hacer con todos los árboles que están en este momento ya en las zonas privadas? Ese sería un problema. Y luego ya, por poner la nota de color en todo esto, la nota anecdótica, decir que me acabo de enterar de que “mea culpa” tengo todas ellas en la finca mía. Desde la mimosa, la acacia, tengo también incluso la Budleya Davidü que no lo sabía y por cierto el plumero de la pampa también y la Budleya Davidü que no sabía ni cuál era pero me acabo de enterar que es una de esas plantas que dijo mi mujer que le gustaba y que la



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

quería allí, entonces, soy culpable total y absolutamente. Dicho esto, sí que vamos a apoyar la moción.”

Intervención del concejal del Grupo Municipal Foro Asturias, Sra. García Gutiérrez

“Desde nuestro grupo municipal vamos a abstenernos en esta moción que presenta el grupo Somos. Nuestra postura es coincidente en la exposición que Somos hace en la propuesta, es más, hemos estado trabajando en base a la moción y luego la exposición de la Sra. Fernández López ha ido en un camino, en otra línea y es coincidente respecto a la problemática de las especies invasoras y exóticas y especialmente el plumero de la pampa. La proliferación de las especies invasoras es tras la distribución del hábitat la principal causa de extinción de plantas y animales debido a que depreda sobre las especies autóctonas, sobre todo cuando estas especies autóctonas están en peligro de extinción. Compiten con los recursos, hibridan y transmiten enfermedades. Entendemos que además de la existencia y la regulación del catálogo español de especies exóticas, debe existir voluntad política y asignación de recursos. Y muy recientemente como ya han comentado, a principios de este mes de febrero la Junta General del Principado de Asturias aprueba por unanimidad de todos los grupos políticos una proposición no de ley que presentó el grupo Izquierda Unida para elaborar una estrategia de erradicación urgente del plumero de la pampa. Desde Foro también apostamos por ampliarla a otras especies invasoras. No compartimos tal y como está redactada la moción en los puntos y acuerdos uno y dos y sí somos más concordantes con los puntos tres y cuatro. En este escenario actual y en este marco en el cual el Principado elaborará un plan de choque de erradicación nosotros entendemos que formaremos parte a nivel local y colaboraremos en ese marco junto con el resto de la Administración se proyectarán medidas concretas y desde aquí ahora mismo no entendimos otra postura más que la abstención. Comprendemos y entendemos que desde el ámbito local no podemos estar ajenos y trabajaremos para la sensibilización social, la educacional, requiere un esfuerzo colectivo y despertar interés para dar importancia al creciente problema que existe con las especies invasoras exóticas y mejorar, muy importante, mejorar la comunicación siempre, en todos los aspectos entre nuestros grupos políticos y a todos los niveles pero entre los técnicos especialistas en la materia y la sociedad. Reitero que nos vamos a abstener en la moción.”

Intervención del concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Rodríguez Morán

“Lo primero buenas tardes a todos, anunciar que el voto del grupo socialista va a ser a favor de la moción. Habíamos hablado también y debatido en Comisión de poder incluir en la futura ordenanza de medio ambiente un capítulo de este tema de especies invasoras. Anunciaros también que vamos a estudiar si con el actual plan de empleo podemos poner en marcha de manera inmediata la cartografía de las especies invasoras en el municipio y que como no cabe de otra manera vamos a trabajar conjuntamente con el Principado y con los



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

planes que apruebe el Principado en eliminar esta especie, estas especies invasoras que tanto daño hacen a nuestro ecosistema. Nada más, gracias.”

URGENTE I

MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO, PARA CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE SALUD EN EL BERRON, Y LA ADSCRIPCION DE FORMA INMEDIATA AL CENTRO DE SALUD DE POLA DE SIERO

De acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes de Régimen Local y 97.3, 91.4 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2568/1986 de 28 de noviembre, todos ellos en relación con el artículo 47.2 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad**, ausente la Sra. Noelia Macías Mariano, **la especial y previa declaración de urgencia de la moción** presentada por la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Dña. Beatriz Polledo Enríquez, para la construcción de un centro de salud en El Berrón y la adscripción de forma inmediata al Centro de Salud de Pola de Siero.

Por tanto, **el Pleno Municipal**, al alcanzarse el quórum de votos de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, para la declaración de la especial y previa declaración de urgencia de la moción, **pasó a debatirse y votarse la siguiente moción** presentada por la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular:

MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO, PARA CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE SALUD EN EL BERRON, Y LA ADSCRIPCION DE FORMA INMEDIATA AL CENTRO DE SALUD DE POLA DE SIERO

Se da cuenta al Pleno de la siguiente moción de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular con fecha de Registro de Entrada en el Ayuntamiento 16 de febrero de 2016:

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN EL BERRÓN Y LA ADSCRIPCION DE FORMA INMEDIATA AL CENTRO DE SALUD DE POLA DE SIERO.-

Los/as concejales/as integrantes del Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Siero, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, someten al Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN**:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Aprobado por Decreto 112/1984, de 6 de septiembre, el Mapa Sanitario de Asturias, en adaptación a la filosofía y criterios de actuación introducidos en la ordenación sanitaria por el Real Decreto 137/1984, de 11 de enero, sobre estructuras básicas de salud, ha sido modificado varias veces desde entonces, mediante los Decretos: 53/1986, de 30 de abril; 45/1987, de 28 de mayo; 117/1989, de 27 de diciembre; 44/1995, de 30 de marzo; 87/2001, de 2 de agosto; 80/2006, de 29 de junio, y 9/2007, de 31 de enero.

La Ley 1/1992, de 2 de julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias, establece ocho Áreas Sanitarias y adscribe el Concejo de Siero al Área Sanitaria IV – Central (Oviedo). Dentro del Mapa Sanitario de Asturias, el Concejo de Siero se encuentra repartido en varias Zonas Básicas de Salud del Área Sanitaria IV, a saber:

Zona Básica de Salud IV.6: Ventanielles – Colloto.-

Comprende el territorio del Concejo de Oviedo limitado, al Sur, por la Zona Básica de Salud IV.5; al Este, por el Concejo de Siero, y al Norte, por la autopista Oviedo – Gijón – Avilés (A-66). Comprende asimismo las parroquias de Granda y Limanes, pertenecientes al Concejo de Siero.

Centro de Salud: Ventanielles.

Consultorio Periférico: Colloto.

Zona Básica de Salud IV.10: Noreña.-

Comprende el Concejo de Noreña y el territorio del Concejo de Siero limitado al Este por la carretera provincial 636 Gijón-Langreo. Incluye asimismo las parroquias de Anes y La Carrera, del mismo concejo y situadas al Este de dicha carretera, con excepción de los lugares de Ferrera, Forfontia, Posada, Mudarri y La Parte. Se excluyen las parroquias de Viella y Bobes, del Concejo de Siero.

Centro de Salud: Noreña.

Consultorio Periférico: El Berrón.

Zona Básica de Salud IV.11: Siero – Lugones.-

Comprende las parroquias de Lugones, Viella y Bobes, pertenecientes al Concejo de Siero, excepto la Urbanización de La Fresneda.

Centro de Salud: Lugones.

Zona Básica de Salud IV.12: Siero – Sariego.-

Incluye el Concejo de Sariego y el territorio del Concejo de Siero situado al Este de la carretera general 636 Gijón-Langreo, excepto las parroquias de Anes y La Carrera, salvo los



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

lugares de las mismas que se excluyen en la Zona Básica de Salud IV.10, y el lugar de La Barganiza.

Centro de Salud: Pola de Siero.

Consultorios Periféricos: Sariego, Lieres, Carbayín Alto, Carbayín Bajo y Valdesoto.

Zona Básica de Salud IV.20: Llanera – Siero – La Fresneda.-

Comprende la parroquia de Pruvia, excepto la Remoria; la Urbanización de La Fresneda, perteneciente a la parroquia de Viella; el lugar de Fonciello y el lugar de La Barganiza.

Centro de Salud: La Fresneda.

En la actualidad, la Zona Básica de Salud IV.10, correspondiente a Noreña – El Berrón, atiende a una población de 13.344 habitantes según datos del Padrón (2011) y de 13.079 habitantes según datos del fichero de Tarjeta Sanitaria Individual (2012).

La población comprendida entre 0 y 13 años, es decir, la correspondiente a la edad pediátrica, representa un **14'15 %** de la población total, cifra claramente superior a la de la Zona Básica de Salud de Ventanielles – Colloto (**9'36 %**) y a la de la Zona Básica de Salud de Siero – Sariego (**10 %**).

Para la atención a esta población pediátrica, la dotación de plantilla es de **2 Pediatras** en Noreña – El Berrón, la misma que, por ejemplo, en Siero – Sariego (**2 Pediatras**), y la mitad que en Ventanielles – Colloto (**4 Pediatras**).

Los datos aportados, desglosados, indican que, en la actualidad, en el Consultorio Periférico de El Berrón, (**1 Pediatra, a media jornada**), atiende del orden de 650 cartillas, mientras que en el Centro de Salud de Noreña, 1 Pediatra, en jornada completa, atiende del orden de poco más de 700 cartillas. Además, se da la circunstancia de que el Pediatra de El Berrón debe acudir en horario vespertino a Colloto, para atender allí un número similar de cartillas, totalizando del orden de **1300 cartillas** entre los dos centros.

En Sesión celebrada en mayo de 2009 en la Junta del Principado de Asturias, el Partido Popular ya presentó una proposición no de ley sobre la puesta en funcionamiento de un Centro de Salud en El Berrón, en la que se solicitaba incrementar el horario de Pediatría, dotar una plaza más de Medicina de Familia y contar con un punto de atención continuada para la asistencia urgente. En aquel momento, las cartillas pediátricas eran del orden de 376 en El Berrón y del orden de 800 en Noreña, según los datos aportados en aquella ocasión.

Desde entonces, claramente, la población de edad pediátrica se ha incrementado en El Berrón y ha disminuido en Noreña, sin que estos significativos cambios hayan supuesto



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

modificación alguna de los recursos humanos necesarios para la atención pediátrica en El Berrón.

Por lo que respecta a la atención a la población adulta, cabe destacar que, en la Zona Básica de Salud de Noreña – El Berrón, la población de **más de 64 años**, que es la que presenta una mayor demanda y necesidad de recursos asistenciales, representa un **20'19 %**, cifra claramente superior, por ejemplo, a la de La Fresneda (**11'28 %**), e incluso mayor que la de la Zona Básica de Ventanielles-Colloto (**19'34 %**).

Por otra parte, debemos destacar el número de centros geriátricos existentes en los alrededores, de nueva implantación, que, sin duda, suponen una mayor exigencia aún de recursos asistenciales, para poder garantizar la calidad de la prestación sanitaria. La plantilla actual en El Berrón es de 3 Médicos de Familia, encontrándose ciertamente saturada desde el punto de vista asistencial.

Cabe recordar al respecto que el 1 de agosto de 2011, el entonces Alcalde socialista y actual Consejero de Presidencia del Gobierno del Principado de Asturias, don Guillermo Martínez, trasladó al Principado una serie de peticiones en materia de salud para el Concejo de Siero, entre las que se encontraban el refuerzo de la atención médica en El Berrón y la consulta sobre los pasos necesarios para convertir dicho Consultorio Periférico en un Centro de Salud, al igual que ocurrió con La Fresneda.

Por todo lo anteriormente expuesto,

PROPONEMOS:

Que, desde el Pleno, se apruebe la moción para:

- a) Mostrar, de forma unánime, nuestra defensa de la sanidad pública y nuestro compromiso para garantizar la calidad de la atención sanitaria que reciben nuestros convecinos de El Berrón, facilitando una mejora sustancial de los recursos y de las prestaciones sanitarias recibidas en dicha localidad.
- b) Mostrar nuestra oposición frontal al hecho de que los servicios básicos a prestar a los sierenses dependan de concejos limítrofes, pudiendo ofrecerlos, con igual o mejor calidad, nuestro Concejo de Siero.
- c) Instar a la Consejería de Sanidad del Gobierno del Principado de Asturias a iniciar los trámites y actuaciones necesarios para la implantación, en el plazo de tiempo



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

más breve posible, de un Centro de Salud en la localidad de El Berrón, de acuerdo con los criterios y estándares contenidos en la Guía de Planificación y Diseño de Centros de Atención Primaria del Principado de Asturias, elaborada y editada, en 2009, por la Dirección General de Planificación y Evaluación de la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios.

d) **En tanto que se haga realidad la construcción**, dotación y puesta en funcionamiento de dicho Centro de Salud, instar a la Consejería de Sanidad del Gobierno del Principado de Asturias a reforzar y mejorar así la atención sanitaria en el Consultorio Periférico de El Berrón, a través de las siguientes actuaciones concretas:

- Mejora inmediata de la atención pediátrica, pasando la plaza existente de Pediatría a jornada completa.
- Incremento de 1 plaza de Medicina de Familia y 1 de Enfermería de Atención Primaria.
- Modificar el Mapa Sanitario de Asturias, en lo relativo a la zonificación del Área Sanitaria IV, pasando El Berrón a constituirse en un Consultorio Periférico más del Centro de Salud de Pola de Siero. “

La moción anteriormente transcrita fue dictaminada por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Acción Ciudadana del día 23 de febrero de 2016.

En el dictamen de la Comisión se acordó añadir a la parte dispositiva de la misma, concretamente a los puntos recogidos en el apartado d), dos apartados más propuestos por el Portavoz del Partido Independiente de Siero, D. Juan Camino Fernández, consistentes en lo siguiente:

- “Que hasta que no se haga realidad la construcción del nuevo centro de salud, en el actual se preste el servicio de Odontología.
- Que las fiestas locales que disfrute dicho centro de salud sean las de Siero, ya que está ubicado en el Concejo de Siero y no en el de Noreña.”

Abierta deliberación...

Se presenta una enmienda por escrito del Portavoz del Grupo Municipal de Foro Asturias, cuyo contenido es el siguiente:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

“D. Eduardo Martínez Llosa, portavoz del Grupo Municipal Foro Asturias (FAC) en este Ayuntamiento, en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

ENMIENDA

A la Moción del Grupo Municipal Popular referente a la construcción de un centro de salud en El Berrón y la adscripción de forma inmediata al centro de Salud de Pola de Siero.

Proponemos la modificación de los siguientes puntos para que queden de la siguiente forma:

El punto B) “Mostrar nuestra oposición frontal al hecho de que los servicios básicos a prestar a los sierenses dependan de concejos limítrofes, pudiendo ofrecerlos, con igual o mejor calidad, nuestro Concejo de Siero, dotando las instalaciones existentes de los recursos necesarios para asumir dichos cambios”.

El punto D) el apartado 2. “Incremento de 1 plaza de Medicina de Familia y 1 de Enfermería de Atención Primaria, teniendo en cuenta que el consultorio periférico de El Berrón cuenta con una sala amplia que en la actualidad no tiene uso y que pudiera albergar los despachos necesarios”.

El punto D) el apartado 3. “Modificar el Mapa Sanitario de Asturias, en lo relativo a la zonificación del Área Sanitaria IV, pasando El Berrón a constituirse en un Consultorio Periférico más del Centro de Salud de Pola de Siero. Dotar dicho centro de todo lo necesario en cuanto personal, para asumir el incremento de los pacientes que pasaría a ser de 22.000 a casi 30.000”.

Añadir un punto más en la moción que quedaría redactado la siguiente manera:

El punto E) “Garantizar el servicio del Centro Periférico de El Berrón cubriendo las bajas y vacaciones del personal sanitario (enfermería, médicos de familia, etc.) evitando el bloqueo y los días de espera que se ocasionan en la actualidad”.

Una vez terminada la deliberación del asunto, el Sr. Alcalde somete a votación la enmienda presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de Foro Asturias, anteriormente transcrita.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

Votan a favor las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Ballester Andreu, Fernández López, Polledo Enríquez y González González y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Pintado Piquero, Fernández Suco, Lapuerta Salinas, Seoane Medina, García Cosío, Viesca Alvarez, García de Castro y Camino Fernández (total **veinticuatro votos a favor** del PSOE, FORO, Somos-Siero, PP, IU-IX, PVF y PINSI), vota en contra el Sr. García Rodríguez (total **un voto en contra** de C's), no se produce **ninguna abstención**.

Por tanto **el Pleno Municipal acuerda por mayoría aprobar la enmienda** a la moción presentada por el Grupo Municipal Foro Asturias Ciudadanos, anteriormente transcrita.

Posteriormente se somete a votación el texto de la moción, una vez incorporada a la misma la enmienda antes aprobada, votando a favor todos los miembros de la Corporación.

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad**, aprobar la siguiente moción:

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN EL BERRÓN Y LA ADSCRIPCIÓN DE FORMA INMEDIATA AL CENTRO DE SALUD DE POLA DE SIERO.-

Los/as concejales/as integrantes del Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Siero, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, someten al Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Aprobado por Decreto 112/1984, de 6 de septiembre, el Mapa Sanitario de Asturias, en adaptación a la filosofía y criterios de actuación introducidos en la ordenación sanitaria por el Real Decreto 137/1984, de 11 de enero, sobre estructuras básicas de salud, ha sido modificado varias veces desde entonces, mediante los Decretos: 53/1986, de 30 de abril; 45/1987, de 28 de mayo; 117/1989, de 27 de diciembre; 44/1995, de 30 de marzo; 87/2001, de 2 de agosto; 80/2006, de 29 de junio, y 9/2007, de 31 de enero.

La Ley 1/1992, de 2 de julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias, establece ocho Áreas Sanitarias y adscribe el Concejo de Siero al Área



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

Sanitaria IV – Central (Oviedo). Dentro del Mapa Sanitario de Asturias, el Concejo de Siero se encuentra repartido en varias Zonas Básicas de Salud del Área Sanitaria IV, a saber:

Zona Básica de Salud IV.6: Ventanielles – Colloto.-

Comprende el territorio del Concejo de Oviedo limitado, al Sur, por la Zona Básica de Salud IV.5; al Este, por el Concejo de Siero, y al Norte, por la autopista Oviedo – Gijón – Avilés (A-66). Comprende asimismo las parroquias de Granda y Limanes, pertenecientes al Concejo de Siero.

Centro de Salud: Ventanielles.

Consultorio Periférico: Colloto.

Zona Básica de Salud IV.10: Noreña.-

Comprende el Concejo de Noreña y el territorio del Concejo de Siero limitado al Este por la carretera provincial 636 Gijón-Langreo. Incluye asimismo las parroquias de Anes y La Carrera, del mismo concejo y situadas al Este de dicha carretera, con excepción de los lugares de Ferrera, Forfontia, Posada, Mudarri y La Parte. Se excluyen las parroquias de Viella y Bobes, del Concejo de Siero.

Centro de Salud: Noreña.

Consultorio Periférico: El Berrón.

Zona Básica de Salud IV.11: Siero – Lugones.-

Comprende las parroquias de Lugones, Viella y Bobes, pertenecientes al Concejo de Siero, excepto la Urbanización de La Fresneda.

Centro de Salud: Lugones.

Zona Básica de Salud IV.12: Siero – Sariego.-

Incluye el Concejo de Sariego y el territorio del Concejo de Siero situado al Este de la carretera general 636 Gijón-Langreo, excepto las parroquias de Anes y La Carrera, salvo los lugares de las mismas que se excluyen en la Zona Básica de Salud IV.10, y el lugar de La Barganiza.

Centro de Salud: Pola de Siero.

Consultorios Periféricos: Sariego, Lieres, Carbayín Alto, Carbayín Bajo y Valdesoto.

Zona Básica de Salud IV.20: Llanera – Siero – La Fresneda.-



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

Comprende la parroquia de Pruvia, excepto la Remoria; la Urbanización de La Fresneda, perteneciente a la parroquia de Viella; el lugar de Fonciello y el lugar de La Barganiza.

Centro de Salud: La Fresneda.

En la actualidad, la Zona Básica de Salud IV.10, correspondiente a Noreña – El Berrón, atiende a una población de 13.344 habitantes según datos del Padrón (2011) y de 13.079 habitantes según datos del fichero de Tarjeta Sanitaria Individual (2012).

La población comprendida entre 0 y 13 años, es decir, la correspondiente a la edad pediátrica, representa un **14'15 %** de la población total, cifra claramente superior a la de la Zona Básica de Salud de Ventanielles – Colloto (**9'36 %**) y a la de la Zona Básica de Salud de Siero – Sariego (**10 %**).

Para la atención a esta población pediátrica, la dotación de plantilla es de **2 Pediatras** en Noreña – El Berrón, la misma que, por ejemplo, en Siero – Sariego (**2 Pediatras**), y la mitad que en Ventanielles – Colloto (**4 Pediatras**).

Los datos aportados, desglosados, indican que, en la actualidad, en el Consultorio Periférico de El Berrón, (**1 Pediatra, a media jornada**), atiende del orden de 650 cartillas, mientras que en el Centro de Salud de Noreña, 1 Pediatra, en jornada completa, atiende del orden de poco más de 700 cartillas. Además, se da la circunstancia de que el Pediatra de El Berrón debe acudir en horario vespertino a Colloto, para atender allí un número similar de cartillas, totalizando del orden de **1300 cartillas** entre los dos centros.

En Sesión celebrada en mayo de 2009 en la Junta del Principado de Asturias, el Partido Popular ya presentó una proposición no de ley sobre la puesta en funcionamiento de un Centro de Salud en El Berrón, en la que se solicitaba incrementar el horario de Pediatría, dotar una plaza más de Medicina de Familia y contar con un punto de atención continuada para la asistencia urgente. En aquel momento, las cartillas pediátricas eran del orden de 376 en El Berrón y del orden de 800 en Noreña, según los datos aportados en aquella ocasión.

Desde entonces, claramente, la población de edad pediátrica se ha incrementado en El Berrón y ha disminuido en Noreña, sin que estos significativos



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

cambios hayan supuesto modificación alguna de los recursos humanos necesarios para la atención pediátrica en El Berrón.

Por lo que respecta a la atención a la población adulta, cabe destacar que, en la Zona Básica de Salud de Noreña – El Berrón, la población de **más de 64 años**, que es la que presenta una mayor demanda y necesidad de recursos asistenciales, representa un **20'19 %**, cifra claramente superior, por ejemplo, a la de La Fresneda (**11'28 %**), e incluso mayor que la de la Zona Básica de Ventanielles-Colloto (**19'34 %**).

Por otra parte, debemos destacar el número de centros geriátricos existentes en los alrededores, de nueva implantación, que, sin duda, suponen una mayor exigencia aún de recursos asistenciales, para poder garantizar la calidad de la prestación sanitaria. La plantilla actual en El Berrón es de 3 Médicos de Familia, encontrándose ciertamente saturada desde el punto de vista asistencial.

Cabe recordar al respecto que el 1 de agosto de 2011, el entonces Alcalde socialista y actual Consejero de Presidencia del Gobierno del Principado de Asturias, don Guillermo Martínez, trasladó al Principado una serie de peticiones en materia de salud para el Concejo de Siero, entre las que se encontraban el refuerzo de la atención médica en El Berrón y la consulta sobre los pasos necesarios para convertir dicho Consultorio Periférico en un Centro de Salud, al igual que ocurrió con La Fresneda.

Por todo lo anteriormente expuesto,

PROPONEMOS:

Que, desde el Pleno, se apruebe la moción para:

- **a)** Mostrar, de forma unánime, nuestra defensa de la sanidad pública y nuestro compromiso para garantizar la calidad de la atención sanitaria que reciben nuestros vecinos de El Berrón, facilitando una mejora sustancial de los recursos y de las prestaciones sanitarias recibidas en dicha localidad.
- **b)** Mostrar nuestra oposición frontal al hecho de que los servicios básicos a prestar a los sierenses dependan de concejos limítrofes, pudiendo



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

ofrecerlos, con igual o mejor calidad, nuestro Concejo de Siero, dotando las instalaciones existentes de los recursos necesarios para sumir dichos cambios.

- **c)** Instar a la Consejería de Sanidad del Gobierno del Principado de Asturias a iniciar los trámites y actuaciones necesarios para la implantación, en el plazo de tiempo más breve posible, de un Centro de Salud en la localidad de El Berrón, de acuerdo con los criterios y estándares contenidos en la Guía de Planificación y Diseño de Centros de Atención Primaria del Principado de Asturias, elaborada y editada, en 2009, por la Dirección General de Planificación y Evaluación de la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios.

- **d) En tanto que se haga realidad la construcción,** dotación y puesta en funcionamiento de dicho Centro de Salud, instar a la Consejería de Sanidad del Gobierno del Principado de Asturias a reforzar y mejorar así la atención sanitaria en el Consultorio Periférico de El Berrón, a través de las siguientes actuaciones concretas:

- Mejora inmediata de la atención pediátrica, pasando la plaza existente de Pediatría a jornada completa.

- Incremento de 1 plaza de Medicina de Familia y 1 de Enfermería de Atención Primaria, teniendo en cuenta que el consultorio periférico de El Berrón cuenta con una sala amplia que en la actualidad no tiene uso y que pudiera albergar los despachos necesarios.

- Modificar el Mapa Sanitario de Asturias, en lo relativo a la zonificación del Área Sanitaria IV, pasando El Berrón a constituirse en un Consultorio Periférico más del Centro de Salud de Pola de Siero. Dotar dicho centro de todo lo necesario en cuanto personal, para asumir el incremento de los pacientes, que pasaría a ser de 22.000 a casi 30.000”

- **e)** . “Que hasta que no se haga realidad la construcción del nuevo centro de salud, en el actual se preste el servicio de Odontología.

- Que las fiestas locales que disfrute dicho centro de salud sean las de Siero, ya que está ubicado en el Concejo de Siero y no en el de Noreña.”

En relación con el carácter urgente de la moción, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Lapuerta Salinas

“El mes anterior ya dijimos que estábamos trabajando en esta moción, que tuvimos un problema para conseguir todos los datos. Se nos retrasó un poco más de la cuenta y cuando presentamos los datos era ya un poco tarde para dictaminarla. Nosotros consideramos que sí que es urgente yendo en la misma dirección que en su momento también lo presentó Foro, puesto que habría que intentar que cuando menos la primera de las soluciones que sería el pediatra, cuanto antes se busque solución a ese problema mejor. Y la segunda de las cuestiones que se plantean en ese último punto de la moción que sería que se ampliase la plantilla de médico generalista pues también sería cuanto más rápido y más urgente se pudiese hacer mejor, por eso es el carácter de urgencia.”

En relación con el contenido de la moción, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Secretario General de la Corporación, Sr. Fanjul Viña:

“La moción ya está dictaminada y había una especie de voto particular o algo parecido, una enmienda del Sr. Camino, del Pinsi, que era añadir, me imagino, estas dos cosas, que se dictaminaron en Comisión que se añadieran, que es que hasta que no se haga la realidad el nuevo Centro de Salud de El Berrón se preste el servicio de odontología en el actual periférico, y que las fiestas locales que disfrute el Centro, el periférico de El Berrón sean las de Siero y no las de Noreña al que está adscrito. Y luego hay una enmienda que presenta el grupo Municipal de Foro....”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Una única aclaración porque a mí no me quedó muy claro este último punto y lo pregunté y si me lo puede explicar el proponente. ¿Lo que usted pide es que el Centro de Noreña celebre las fiestas de Siero?”

Intervención del Secretario General de la Corporación, Sr. Fanjul Viña:

“¿El Berrón las de Siero?”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI; Sr. Camino Fernández:

“En el tres es, añadimos la propuesta de que hasta que no se haga realidad la construcción del nuevo Centro de Salud, en el actual se preste el servicio de odontología. En el cuatro pedimos que las fiestas locales que disfrute dicho Centro, el de El Berrón, sean las



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

de Siero, ya que está ubicado en el concejo de Siero, no en el de Noreña. Yo estoy hablando del Centro de Salud de El Berrón. La gente protesta porque dicen que por qué tienen que celebrar las fiestas de Noreña cuando están en Siero, por eso lo pido. Eso es. A lo mejor está mal expresado”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“No, no, no, es que no lo entendí yo bien. Está bien. Entonces hay una enmienda que se presenta a la moción. Entonces si le parece exponer la enmienda, para primero tratar la enmienda para ver si ya votamos la enmienda y luego la moción enmendada o no enmendada según....Entonces si quiere el Sr. Rodríguez Vigil exponer la enmienda...”

Intervención del concejal del Grupo Municipal Foro Asturias, Sr. Rodríguez Vigil:

“Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. Esta es una moción, la que presenta hoy el Partido Popular en este caso, y creo no equivocarme más recurrente en este Ayuntamiento en los últimos siete años. Y quiero antes de centrarme en lo que es la enmienda, dar un repaso para que todos tengan la mente fresca de todo lo que ha pasado en estos últimos siete años con el tema del consultorio periférico de El Berrón. En los años 2008 y 2009 la Asociación de Vecinos Berrón 77 realizó una serie de gestiones y reuniones con varios partidos políticos a nivel municipal y también a nivel autonómico. Por aquel entonces encontró en el Partido Popular la opción de presentar en la Junta General del Principado una propuesta para convertir el centro que hoy es un consultorio periférico en un Centro de Salud, defendiendo que con ello se mejoraría la situación de los usuarios o que los usuarios veníamos sufriendo en dicho consultorio. Esta propuesta no salió adelante. En septiembre de 2009, el Alcalde por aquel entonces del Partido Socialista, el Sr. Corrales, aquí en el Ayuntamiento de Siero, a propuesta de la Asociación de Vecinos Berrón 77, llevó una moción al Pleno que fue aprobada por unanimidad con una enmienda del Pinsi que completaba la petición al Principado de dicho Centro de Salud. Desde entonces han sido varias veces las peticiones realizadas para diversas mejoras en este consultorio.

El Alcalde del PSOE, Guillermo Martínez, que hoy es el Consejero de Presidencia, solicitaba un Centro de Salud para El Berrón el 1 de agosto de 2011 a la Consejería de Sanidad. Foro-Siero, el 23 de julio de 2011 presentaba una moción en este Ayuntamiento en el mismo sentido. Foro-Siero, ya como gobierno en este Ayuntamiento elaboró un extenso informe de los diferentes problemas de los centros y consultorios periféricos de nuestro municipio donde se daba información al Sr. Consejero, por aquel entonces, el Sr. Blanco del Partido Socialista, en el que se incluía también las prioridades para el consultorio de El Berrón denunciando en varios comunicados de prensa, 14 de julio de 2012, 30 de septiembre de 2012, 23 de noviembre de 2012, 14 de diciembre de 2013, la problemática que se sufría en dicho consultorio. Tampoco quiero olvidarme del consultorio de Lieres o el de Colloto que



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

también se trabajaron y se hicieron avances importantes en estos últimos años. Pero vamos a centrarnos en El Berrón.

Foro Asturias Siero presentó una moción en este Ayuntamiento el 17 de febrero de 2014 con enmienda de los concejales no adscritos y anteriores del Partido Popular y aprobada en sentido de solucionar problemas en el Consultorio de El Berrón y también en los Centros de Salud de Lugones y Pola. Estas son las diferentes mociones y enmiendas y comunicados de prensa, etc., que junto con la presentada el mes pasado de Foro solicitando un pediatra a jornada completa y la que hoy debatimos, como ven, suman un intenso trabajo de denuncias y reclamaciones en este sentido.

La enmienda que presentamos viene a completar la moción del Partido Popular, ya que abarca prácticamente todas las necesidades de dicho consultorio, y no quería que se olvidase ningún apartado. Por eso, en el último punto el punto e) metemos una de las propuestas, que hubo muchas denuncias por parte de los vecinos, que era sobre y también por los trabajadores del consultorio periférico, que era que no se cubrían las bajas de las vacaciones, tanto de los médicos, los facultativos, como de las enfermeras, es decir, de los profesionales de la medicina. Y eso traslada la problemática a los usuarios, que tenemos que sufrir cuando llamamos pues que no está uno de los médicos, tienen que cargar todas las cartillas a los dos anteriores, y en vez de darnos cita para dos o tres días como suele pasar habitualmente pues ya pasamos a cinco o seis días. Entonces, por eso es la incorporación del punto e).

En los otros, que son unos puntos complementarios, los puntos b) d) y e) de los apartados 2 y 3, después de tener una reunión con los responsables del Centro de Salud de Pola y también del Consultorio de El Berrón, ven bien y yo creo que nos vamos a beneficiar mucho los vecinos de El Berrón, y aquellos vecinos de otras localidades que están dentro del Consultorio periférico de El Berrón, nos vamos a beneficiar mucho de venir al Centro de Salud de Pola de Siero a ser atendidos en urgencias, simplemente porque aquí hay dos profesionales de la medicina y en Noreña hay sólo uno, y la gran mayoría, a veces, está fuera. Con lo cual tenemos que acabar llamando al 112.

Yo creo que es ya más que suficiente para ver que este paso, si se consigue, va a ser bastante interesante, pero también hay que tener en cuenta que hoy en día, el Centro de Salud de La Pola tiene a su cargo los consultorios periféricos de Carbayín Alto, Carbayín Bajo, Lieres, Valdesoto y Sariego. Todo eso, más lo de Pola de Siero son 22.000 cartillas, si metemos las 7.000 que hay en El Berrón, pues prácticamente llegaríamos a las 30.000. Con lo cual, los médicos o los responsables médicos nos aconsejan que sólo pedir el cambio que debería ir matizado de que tiene que ir acompañado de dotar de todas aquellas necesidades que puede ser un médico más en las guardias y demás, para poder abarcar y hacer un servicio adecuado en el Centro de Salud de Pola de Siero, en caso de abarcar el tema del Consultorio periférico de El Berrón.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

Lo único que me queda en duda es el tema de odontología, ya se lo dije al Sr. Camino, en su día, a nosotros en el Principado de Asturias nos dijeron, y es verdad, que el sistema de odontología no va a los consultorios periféricos van a los Centros de Salud. Son unos despachos que tienen un coste bastante grande por el material y lo que ello conlleva. Fíjense ustedes que el de Pola de Siero y el de Noreña tienen un odontólogo que está compartido, a media jornada cada uno y nosotros pedir uno para El Berrón, creo que hay que pedir cosas que son reales y no echar cartas a los Reyes Magos, que bueno, no vamos tampoco a quedar atrás con una moción porque haya un contenido ahí que no vemos razonable, pero me gustaría que para las próximas veces, porque no creo que nadie se atreva ahora mismo a retirar este apartado de esto para llevar una petición seria, pero que otras veces se informen perfectamente para no incurrir en peticiones un poco absurdas. “

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Entonces haremos un turno de intervenciones de la moción y de la enmienda, en la primera votación votaremos la enmienda y luego la moción...; es lo que estoy diciendo, lo que pasa es que, quizás deberíais de escuchar, a veces, al Alcalde. Porque, si se vota la enmienda, la moción se tiene que votar enmendada.

Si queréis hacer vosotros vuestras intervenciones, yo lo que propongo es que hagáis una única intervención, tanto de la enmienda como de la moción, o si queréis, hacemos una intervención de la enmienda y luego otra de la moción, como queráis, lo digo por dar agilidad, pero la enmienda hay que votarla antes que la moción, porque depende de que salga luego la moción es enmendada o no. Pero cada uno que haga como estime oportuno, si quiere hacer la intervención de ambas cosas, o sólo de la enmienda, lo dejo a vuestra elección. “

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Yo voy a tratar de hacer ambas cosas, y agradezco a Valeriano que se remontara a la historia, pero yo todavía voy a ir más atrás que él, yo voy a ir cuando se compraron los terrenos y se hizo ese Centro de Salud que fue si no me equivoco sobre 2000-2001-2002. Un servidor era concejal de Hacienda y compramos esos bajos, se hizo el Centro de Salud, se cedió al Principado y estaban pagando una renta, no recuerdo ahora la cifra, eso se puede buscar y estaban pagando una cantidad importante de renta por donde estaban ubicados. El compromiso del gerente del Área cuarta era que pagarían la renta a nuestro Ayuntamiento porque estábamos buscando un local en alquiler también para cederlo y lo que hicimos fue comprar el terreno, hacer la obra, pero la renta, en quince años no se percibió ni un céntimo en este Ayuntamiento. Sí hubo un compromiso y además lo hubo público por el Presidente del Principado cuando se inauguró el Centro de La Fresneda, el Centro de Salud de La Fresneda, de mejorar el centro periférico de Lieres, no se hizo absolutamente nada y en el de El Berrón siempre hubo el compromiso de que aunque fuera periférico, por eso yo pongo lo del



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

odontólogo, porque ya salió en aquella época lo del odontólogo, de ir mejorando las infraestructuras de ese Centro. Yo creo que no es hacer ninguna carta a los Reyes Magos, yo creo que es recoger una demanda vecinal, igual que la del pediatra, porque a mí me piden ya en el 2007 o 2008 y el Sr. Rodríguez lo dijo, el Hogar de Pensionistas de El Berrón, que yo era presidente y era además concejal de este Ayuntamiento, recogimos muchísimas firmas para apoyar aquella iniciativa vecinal, que nosotros apoyamos, suscribimos y defendimos. En este Pleno hay Actas sobradas donde está la defensa del Pinsi y yo como presidente del Hogar también. Entonces vamos a apoyar la enmienda y vamos a apoyar la moción y luego los recortes no los hagamos nosotros. Los recortes que los hagan donde proceda, porque la demanda vecinal es plausible y palpable, lo mismo que lo de no celebrar la fiesta de Noreña porque es un contrasentido. Yo no quiero quitarle a Noreña ninguna fiesta y el Sr. Rodríguez yo creo que contó una cosa interesante y eso también se puede negociar y ahí el Alcalde es hábil en las negociaciones y lo puede hacer bien. No se trata de quitar a Noreña a lo mejor la vinculación como Centro de Salud porque a ellos los dejaríamos muy mal porque son tres mil o cuatro mil habitantes sino que tenga la dotación precisa para que funcione mejor y las fiestas sean las de aquí. Y no hay por qué saturar éste, a lo mejor eso se puede negociar perfectamente bien. Yo ya no digo más por este momento, si luego surge algo, vamos a apoyar la enmienda, la moción y como ya está dictaminada, muchas gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez

“Voy a hacer también un comentario general sobre la enmienda y sobre la moción como ha hecho el compañero Juan Camino, pero antes de que el resto de grupos o parte de ellos quieran colgarse la medalla del famoso Centro de El Berrón, yo esto es como que el punto más largo que vamos a tratar hoy va a ser un punto que a fin de cuentas el Ayuntamiento o la Corporación no tiene potestad para ello, pero bueno, es como vivir un “deja vu” otra vez un mes después estamos hablando de una cuestión de la que ya se habló previamente. Entonces los miembros de la Corporación, ya lo sabéis pero quería informar, igual los vecinos no lo saben que el despacho de los grupos municipales de PP y Foro distan cuatro o cinco metros entre uno y el otro, entonces entiendo que sería oportuno que hablasen, que dialogasen, ya que sus hermanos mayores han conseguido pactar e ir a una coalición a las pasadas elecciones pues no estaría de más que aquí en Siero hicieran lo mismo. Lo digo por darle brío y dinamismo a la cuestión porque a la propuesta, la moción de un mes después del PP, que la presentaba el 16 de febrero, cinco minutos antes en el Pleno, Foro presenta una enmienda, entonces si vamos a seguir en esta dinámica yo...; cada uno los consejos cuando se los pidan y cada uno en su casa que haga lo que crea conveniente pero quería dejar ese matiz ahí que creo que es constructivo y sin acritud, por supuesto.

Para entrar en lo que son ya las propuestas quería hacer un énfasis igual de política nacional y perdonar el grupo municipal del PP, que me llama la atención el punto a) mostrar



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

de forma unánime nuestra defensa de la sanidad pública y nuestro compromiso para garantizar la calidad de la atención sanitaria. Pues igual había que plantearse los recortes en Sanidad que ha llevado a cabo el gobierno de la nación del PP, pero es un apunte fuera del ámbito supramunicipal y tampoco.... sin acritud también. En el punto b) se hace referencia a mostrar nuestra oposición frontal al hecho de que los servicios básicos a prestar a los sierenses, y ahí comparto con el Sr. Rodríguez Vigil la opción que a posteriori podríamos encontrar, que las cartillas de El Berrón se remitieran a la Pola que ya está pues como bien decía usted yo creo que saturada y esto sería ya un parche para luego a posteriori tener un problema a mayores, entonces, quiero dejar esa puntualización, que conste.

Luego también, estáis comentando lo mismo, no sé si os habéis parado a leer detenidamente la moción de hace un mes y la de ahora y en uno de los puntos el PP pone mejora inmediata de la atención pediátrica pasando la plaza existente de pediatría a jornada completa, pero es que un mes antes, en el acuerdo, Foro pedía solicitar a la Consejería el servicio de pediatría a jornada completa, es decir, lo mismo. Y luego para más coincidencia en la página anterior, el PP insta a la Consejería de Sanidad del Gobierno del Principado de Asturias a iniciar los trámites y actuaciones. Pero es que un mes antes Foro decía, se dé traslado del acuerdo adoptado al organismo competente, que es la Consejería. Sinceramente, sí me gustaría que dialogasen ustedes y esto sería más constructivo para todos y seguramente dedicaríamos este tiempo para un punto más enriquecedor para los vecinos. De cara a la postura del grupo municipal de Ciudadanos, votamos en contra de la enmienda por el tiempo en el cual se ha presentado, cinco minutos antes del Pleno y sí votamos a favor de la moción porque entendemos que evidentemente es una necesidad y una demanda de los vecinos de El Berrón de “tiempo a” y por supuesto no nos podemos poner en contra. Muchas gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de la PVF, Sr. García de Castro

“Gracias, Sr. Alcalde, la verdad es que la experiencia nos demuestra un día sí y otro también, sobre todo en este tipo de peticiones que no dependen directamente de la competencia municipal, que todas estas infraestructuras que se están demandando pues tienen, la verdad, escaso éxito o escasa repercusión a nivel de donde tienen que ir destinadas. Y no hace falta más que recordar o repasar la enumeración de hechos que ha relatado ahora mismo el portavoz de Foro en cuanto a sucesivas peticiones de esta infraestructura ya a la Junta General de una u otra manera, en papel amarillo, en papel blanco, en azul, en todo tipo de peticiones y el resultado sigue siendo el mismo. Es lo que hay y pues eso nos hace ser escépticos en general o a mí en particular a que determinados posicionamientos de papel que se producen en este Salón de Plenos tengan la repercusión si éstas no van acompañadas de la insistente petición por parte de los partidos con representación parlamentaria en la Junta General, digo, si no van acompañados de la misma insistencia y de la misma petición, porque allí, evidentemente es donde se cuece todo esto. Si los partidos políticos que allí están piden con insistencia y alguno tiene que tener opciones de poder para abordar una negociación



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

presupuestaria, pues en esa negociación presupuestaria aquel que tenga opciones que plantee si todos estamos de acuerdo, que plantee realmente este tema y seguro que sale. Yo en la Comisión Informativa ya lo decía, esto es un tema que a mí se me asemeja mucho al del Instituto de La Fresneda. Todo el mundo lo apoya, todos los partidos lo apoyan, pero de momento, seguimos sin Instituto y seguimos jugando con las ilusiones de los padres y madres que son definitivamente los afectados por este tema. Entonces invito de verdad, que sea una cuestión conjunta que presenten todos los partidos a nivel de Junta General y al que le toque negociar los presupuestos lo tiene facilísimo. Cuando realmente se quiere sacar una infraestructura y hay que sacar adelante un presupuesto se pone por delante determinadas cuestiones y salen seguro. No obstante, nuestra obligación sigue siendo el pedir y apoyar la moción, por lo tanto, por que eso no va a quedar, pero vamos, el escepticismo de momento es el que perdura al menos en mi ánimo.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. García Cosío

“Por una cuestión de orden y creo que antes no se me entendió. Decía el Sr. Alcalde que hiciésemos las intervenciones refiriéndonos a la enmienda y a la moción a la vez, y así lo voy a hacer, a lo que me refería era a que no hubo defensa de la moción por parte del Grupo Popular, se defendió la enmienda, pero no se defendió la moción, a eso me refería, que vamos a intervenir los portavoces sobre la moción antes que, a lo mejor, nos hubiesen dado algunas explicaciones. Pero, simplemente era a eso a lo que me refería antes. Evidentemente la votación sí que coincido que tiene que ser así.

Nuestro grupo, el Grupo Municipal de Izquierda Unida va a votar a favor, tanto de la enmienda, como de la moción. Creemos que la enmienda viene a completar la moción que se nos presenta, y creemos que la moción es necesaria, por ser como ya veníamos diciendo una reivindicación histórica ya de esta Corporación.

Tenemos un compromiso de nuestro grupo con la sanidad pública, con la sanidad universal eficiente y de calidad, y por eso nos posicionamos en contra de los recortes sanitarios de los últimos años, y por eso también nos congratulamos de que ahora el Grupo Popular se muestre tan partidario de esa sanidad pública que en tantas ocasiones vemos peligrar. Como decimos tenemos un compromiso con este tipo de sanidad, creemos que hay que dotar la misma de los medios adecuados y de los recursos adecuados, y por eso el fondo de la moción que es, al final que en El Berrón se garantice el servicio médico con cierta calidad y con garantías, lo compartimos plenamente.

Hay cuestiones dentro de la moción que no compartimos, o creemos que no debieran debatirse en estos momentos, pero no por ello vamos a dejar de aprobar la moción, porque creemos que son cosas secundarias. Alguna ya se nombraba como el hecho de pedir el servicio de odontología, o todos los planteamientos que atañen a lo que es la configuración del mapa sanitario asturiano. No creemos tampoco que la calidad del servicio, lo que es la



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

calidad del propio servicio vaya a cambiar mucho dependiendo de que el centro de referencia sea el de Noreña o el de Siero, y más aún cuando estamos en unos tiempos en los que se está debatiendo el mapa sanitario. Y lo que sí exigimos es que cuando sea abra ese debate en el Principado pues se de participación a los Ayuntamientos, se de participación a la ciudadanía a través de los consejos sectoriales, por cierto tenemos ahí al de Siero pendiente de reunir; a las plataformas sanitarias, y a las organizaciones sindicales.

Por todo ello, como decía, el fondo de la cuestión sí que creemos que es lo importante, que es la defensa de un buen servicio médico en El Berrón, vamos a votar a favor tanto de la enmienda como de la moción.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Perdonar si, en algún momento, a lo mejor, lo oportuno hubiese sido que expusiérais la moción. Lo que pasa es que está tan hablado ya..., y como la defensa un poco de la urgencia, en cierto modo ya tocaste la moción... Tengo que reconocer que ha sido un error por mi parte, debido a que esta moción que yo llevo desde el 2007 debe ser la vez veinticinco que sale aquí, y ya me la sé casi de memoria. Entonces, como el mes anterior la presentó Foro y ahora ya camino de la odontología y yo voy a poner un helicóptero medicalizado también en la próxima, entonces llega uno a perder un poco..., pero proceda por favor, y disculpe.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:

“Esto que yo pensaba hacer una defensa técnica simplemente de la moción, se ha convertido al final en una cuestión política. Una cuestión política en la que me gustaría empezar entrando preguntándole al representante de Ciudadanos, si sería capaz de decirme si el Centro de Salud está más cerca del cruce de la farmacia de Los Campones, geográficamente, primera cuestión.

La segunda de las cuestiones agradecer a Valeriano y agradecer a Juan Camino que hayan hecho una exposición tan prolongada. Yo no voy aquí a decir que voy a inventar la pólvora, la moción ya hace mucho tiempo que se viene planeando. Lo único que estoy diciendo en este caso es que voy a intentar ser pragmático, y aquí lo importante es que, sea gato blanco sea gato negro, que al final cace ratones.

Contestando también al Sr. José Carlos de la Plataforma Vecinal de La Fresneda, decirle que somos conscientes, porque tontos no somos, somos conscientes de que esto realmente tiene que ir a la Consejería de Sanidad del Principado y se tiene que defender en la Junta del Principado. Pero, para que yo lo pueda decir a mi grupo político, a los diputados de mi grupo político, por cierto diputados que no existen en la Junta de la Plataforma Vecinal de La Fresneda, para que yo les pueda decir que el Ayuntamiento de Siero está necesitando que el Centro de Salud de El Berrón se convierta en un centro de salud y no en un consultorio



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211110I02A



07-03-16 07:24

periférico, tendremos que hacérselo saber. Y, si vamos de la mano todos y cada uno de los grupos que tenemos aquí representación política, yo creo que podremos empujar un poco más.

Y, ya voy a pasar a la parte técnica porque, si seguimos con la parte política ya podríamos coger y estar aquí horas y horas. Al final simplemente decir que 90 más 40 seguirán siendo 130 ayer, hoy y mañana, le guste a quien le guste, o le disguste, y que todavía no sabemos si va a haber elecciones.

Vamos con la cuestión técnica. Nos parecen muy bien las puntualizaciones que se hacen, tanto por parte del grupo del PINSI como por parte del Grupo FORO. En lo que era en su momento la Comisión informativa, uno de los planteamientos que se hizo es que qué pasaba con las urgencias. Las urgencias, en este momento que se tienen desde el Centro de Salud de El Berrón-Noreña, son urgencias que están simplemente atendidas por un médico. Por lo tanto, tendríamos en este caso un único médico que, cuando está haciendo un domicilio deja el consultorio cerrado. Si aparece en aquel momento una emergencia, léase por ejemplo un infarto, esa persona no puede ser atendida, mientras que si el consultorio periférico de El Berrón, de entrada perteneciese a Pola de Siero, lo que ocurriría es que sí que sí que tendríamos esa urgencia, esa emergencia, cuestión que quedaría con eso salvado. Si hubiese dos médicos en Noreña, pues tampoco pasaría nada.

Con respecto a algunos comentarios que también se han hecho sobre si yo ataco a Noreña o no ataco a Noreña, yo no ataco a Noreña yo lo decía también en la Comisión, yo soy concejal de Siero y tengo que defender a Siero. Y por otra parte cuando yo voy allí y cuando yo veo todos los centros geriátricos que se han abierto en la zona de El Berrón lo que veo es lo siguiente, existe un Centro de Salud en Noreña, El Berrón y existen unos centros geriátricos, en este caso, el centro gerontológico JOCA, CALIDA, FASAD, etc, etc, de los que, sobre todo estos dos últimos, de reciente creación y de reciente apertura, de los que por arte de birlibirloque se tienen que hacer cargo los médicos de El Berrón, cuando la distancia geográfica que existe entre, por ejemplo, el centro CALIDA, es prácticamente la misma desde uno y otro de los sitios. Y los médicos de Noreña no corresponden con ello. Yo no sé si es porque lo tienen repartido de esa forma, no lo sé, pero lo que sí que sé es que en este momento en la moción existe que las personas mayores de 65 años son un 20%, no es cierto, datos últimos, son un 25,86%. Con la problemática que tienen estas personas, supongo que ese 5% ha crecido porque los centros han abierto hace muy poco y se han ido llenando. En este momento, estos dos centros están a tope, están llenos, también me molesté en preguntar y en estar con ellos. Estos señores necesitan una atención continuada, no son como las personas de media edad como somos prácticamente los que estamos aquí, excepto Juan Camino que afortunadamente necesitamos muy poco a los médicos. Era por eso por lo que yo estaba pidiendo el aumento de esa plaza de médico y de enfermera. Soy consciente también de que esto ha sido una promesa de todos, como la promesa también del Instituto de La Fresneda, pero también es cierto que en la negociación que hubo en los presupuestos del año pasado, en esa negociación, al final entre el Partido Popular y el Partido Socialista, se consiguió que una



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

partida de 100.000 euros fuese con nombre y apellidos para allí y voy a darle un toque de gracia al Partido Socialista. Incrementó esa partida de 100 a 150.000 euros y si en este momento está paralizado no es por el Partido Socialista, está paralizado por el Colegio de Arquitectos. Ellos sabrán cuál es el problema que hay en este caso.

Entonces cuando las cosas se van empujando al final se van consiguiendo. Cuando no se consigue nada es cuando nada se pide. Esa es una cuestión. La defensa técnica, yo creo que no hay nada más que decir con respecto a ello. Yo creo que se ve claramente que por parte de los niños y por parte de los ancianos, que son las personas más necesitadas, está claro que se necesitan. No tengo muy claro si llegásemos a conseguir un Centro de Salud si respondería el espacio que hay en este momento a las necesidades que realmente tendríamos, supongo que no.

También soy consciente de lo que se plantea en la enmienda por parte de Foro de que existen espacios vacíos para que pueda trabajar ese médico de familia con la ATS, que sería lo principal de incrementar en este momento y luego la otra cuestión y definitiva, los sitios cambian. Para defender la sanidad pública lo primero que hay que hacer es tener trabajo. Para que haya trabajos, de esa manera, tendríamos que poner todos un poquitín de nuestra parte. Habría impuestos y se podría defender la sanidad pública. En El Berrón hay una parte que se quedó paralizada de construcción que era donde estaba la antigua empresa Maderas Bada, ahí había un montón de pisos propuestos para realizar. Si se hubieran hecho todos aquellos pisos, en este momento El Berrón habría crecido quizá un 10 o un 15% más de población. ¿Seguiríamos negando el centro de salud? Yo creo que tenemos el mismo derecho, en El Berrón se tiene el mismo derecho que cualquier sitio siempre y cuando crezca la población. Sigo diciendo lo mismo que dije cuando defendíamos el Instituto de La Fresneda. En el Oeste había pueblos mineros que crecían de un día para otro. Pues aquí si los pueblos van creciendo también tendrán derecho a tener más servicios. Gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado Piquero

“Ahora entiendo muchas cosas cuando escucho al concejal del PP sorprenderse porque hablemos de política. Ahora entiendo muchas cosas que están pasando. En el anterior Pleno todos los grupos expresamos nuestro apoyo y nuestra predisposición pa desarrollar una propuesta conjunta que por lo que estamos viendo aquí creo que nadie duda de que sería mejor y que además tendría mucho más respaldo, que en el fondo va a hacenos falta. Lamentablemente el Partido Popular, creemos que desea más buscar que se i coloquen medallas que el trabajo por los vecinos y las vecinas de Siero. Pero por parte de este grupo jamás encontrará nadie resquicio alguno para ir contra los intereses reales de las gentes de Siero. Y sobre todo sería absurdo pensar que vamos a estar en contra de una mejora de la atención médica pública y de calidad.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

Me sorprende que el mismo grupo que defiende los recortes en Sanidad pida ahora aumentar la oferta sanitaria, que el mismo grupo que privatiza los servicios públicos, pida ahora la sanidad pública. Que le mismo grupo que limita el acceso universal a la Sanidad, viene hoy aquí a decirnos que se necesita. Ustedes, junto al Partido Socialista defienden una sanidad privatizada que camuflan entre privatizaciones o centros concertados y con privilegios de la industria farmacéutica frente a derechos de trabajadores y usuarios. Ustedes quieren ahora alzarse como defensores de la Sanidad pública que han desmantelado allá donde han podido, en los sitios donde tienen capacidad de gestión directa, sin embargo aquí ahora vienen y la defienden. Sean, por favor, consecuentes, se lo estaban diciendo más grupos y defiendan esta propuesta también en las Administraciones superiores. Nosotras, sin lugar a duda, lo haremos.

Por eso queremos aprovechar que hablamos de la mejora de la atención sanitaria y en el fondo estamos hablando de un conjunto global y no de poner una sala más o menos, para recordar la campaña de mejora de las listas de espera en la Sanidad asturiana que lleva a cabo la Plataforma por la Defensa de la Sanidad Pública de Asturias, y en esto actúan igual PP y PSOE. Por eso animamos a todos los grupos, que con esta moción buscan, por lo que estamos viendo, mejorar la atención médica, que defiendan que sean transparentes las listas de espera, que se realicen planes de actuación para eliminarlas, y además en un punto de su propuesta defienden la Sanidad pública. Nosotras pedimos que además sea universal. Y piden garantizar la atención de la calidad sanitaria, nosotras, además, pedimos que sea pública.

Aún así, como decíamos vamos a apoyar esta moción por el bien de los vecinos y de las vecinas de El Berrón y de Siero, y lo mismo la enmienda, aunque es cierto que la forma de presentarla, cinco minutos antes, no es la más correcta.

Y con respecto a algo que acaba de decir ahora mismo el Sr. Alcalde acerca de que va a pedir un helicóptero medicalizau, creo que, mejor que hacer bromas sobre estas cosas que estamos hablando de la salud, era bueno que nos pusiéramos a trabajar en conjunto y aquí tendenos la mano como grupo, como vengo diciendo en toda la exposición, al resto de grupos pa defender la verdá la Sanidad pública y creo que estamos jugando con algo demasiado importante, o lo más importante que tenemos que ye la vida pa hacer bromes acerca de cómo presentamos les mociones.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Gracias por tus lecciones magistrales, vamos a votar entonces la... ¿Queréis intervenir otra vez? Hacemos un segundo turno de intervenciones.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

”Yo agradecer al Sr. Lapuerta las palabras de que voy al médico, afortunadamente voy poco y deseo, desearos a todos los jóvenes y no tan jóvenes que vayan lo mismo que voy



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

yo y lleguen a mi edad como estoy yo. Desearoslo de corazón. Muchas gracias. En cuanto a lo dicho suscribo totalmente hasta la ironía política. ¿Qué sería de un Pleno sin un poco de enfrentamiento, un poco de guerrilla? Me parece muy bien, muchas gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de la PVF, Sr. García de Castro:

“Gracias, Sr. Alcalde, siguiendo con los agradecimientos al Sr. Lapuerta, la aclaración de que la Plataforma Vecinal de La Fresneda no tiene representación a día de hoy en la Junta General es un hecho, por eso yo decía que tienen que ser los grupos con representación parlamentaria a nivel autonómico los que tienen que presentar y hacer fuerza y forzar la consecución de esta infraestructura. No le quepa duda que la Consejería de Sanidad sabe de estas necesidades porque desde el año 2008, desde el 2007 llevamos aquí aprobando mociones en ese sentido, por lo tanto, aquí no se ha inventado la pólvora con nada porque yo estoy cansado ya de apoyar y aprobar esta moción. Por lo tanto, donde hay que hacer fuerza realmente es allí. Y cuando se negocian presupuestos pues es el momento de forzar y de decir cuáles son las principales prioridades por las que lucha un partido y esa es la realidad. Y de otra forma también le tengo que decir que tiene muy poca información en relación con las dotaciones económicas que se han ido poniendo año a año para el Instituto de La Fresneda. Ya desde el año 2008 el Instituto de La Fresneda contaba con dotación económica y no es un éxito del Partido Popular que en esa negociación del año pasado se haya puesto una partida de 100.000 euros para llevar el proyecto sino que venía de una lucha, independientemente de lo que el Partido Popular haga, de muchos partidos y de mucha gente para conseguir esto. Por tanto, que ahora se quiera colgar usted la medalla de que si sale a concurso, el proyecto del Instituto es gracias al Partido Popular es una falacia como otra cualquiera.”

Intervencion de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Polledo Enríquez:

“Por alusiones contestar al portavoz de la Plataforma que si hay alguien que insistentemente está en contacto con nosotros son los representantes precisamente de la plataforma del Instituto de La Fresneda. Yo hablo por mí, no sé los contactos que tiene con los demás, sólo faltaba. Por un lado dice que los que tenemos que ponernos manos a la obra somos los que estamos representados en la Junta General y ahora.... Lo que no entiendo es a qué viene esa crítica ahora. De si la medalla de si no medalla. Hay una negociación presupuestaria, nosotros es una prioridad en Siero que se haga ese Instituto y es lo que trasladamos. La medalla se la van a poner ¿sabe usted quién? Cuando puedan ir los niños y veamos esa realidad es la única medalla que queremos. Pero igual es que parece mal que como la medalla se la va a colgar el que lo haga y el que lo haga va a estar en la Junta General y como la Plataforma no tiene ningún representante pues desgraciadamente la medalla va a quedar por el camino, que es la que se quiere colgar usted, perdone.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

Intervención del concejal del Grupo Municipal Foro Asturias, Sr. Rodríguez

Vigil:

“Gracias, Sr. Alcalde, era simplemente por contestar un poco a lo que comentó aquí el concejal de Ciudadanos, Sergio, que viene un poco a echar en cara y vota en contra de una enmienda porque fue presentada hace diez minutos, o cuando empezó el Pleno. Sí es verdad que fue presentada diez minutos antes de empezar el Pleno. Yo se la dí personalmente. Es verdad que esta moción que presenta el Partido Popular me parece que fue entregada sobre el día 17 o 18 de este mes. También es verdad que hace dos días tuvimos la Comisión donde se trató este tema, fui de los pocos pero yo realice algunas preguntas que creía que eran muy importantes porque había que trabajar en ellas. Ayer al mediodía estaba yo reunido en Pola de Siero, en el Centro de Salud de Pola de Siero para enterarme bien porque cuando se trae un trabajo aquí hay que traer un buen trabajo y hay que trabajar. Y para enterarme bien, no vaya a ser que yo hiciese un trabajo que después no tuviese un sentido común que es lo que menos tienen que pedirnos a nosotros cuando hacemos algo aquí. Y como le digo, ayer al mediodía estaba reunido en el centro de Pola de Siero y en el consultorio de El Berrón. Preparamos esta enmienda hoy por la mañana y fue entregada para ustedes. Nueve líneas, la enmienda tiene nueve líneas, Sr. García. ¿y para usted es muy difícil leer nueve líneas? Y no hay ninguna cosa rara que haya que buscar en Internet, qué definición o que artículo o que ley pone esto ni lo otro, no, no. Líneas tan sencillas como decir que hay actualmente, el consultorio, el centro de salud de Pola de Siero tiene 22.000 cartillas y pasa a 30.000. O tan sencillas como decir que en El Berrón si meten un médico más y una enfermera, cuentan con una sala que no se está usando y pueden aprovecharla. O decir que los vecinos de El Berrón también se quejaron, y los profesionales de que no se sustituyen. Es simplemente eso. Y usted necesita más de diez minutos y a usted le extraña que a mí me llegase a preparar esta enmienda más de dos días. Si usted quiere defender a los vecinos simplemente omitiendo un trabajo tan sencillo como leer nueve líneas... pues nada, siga usted en su trabajo.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de la PVF, Sr. García de Castro:

“Mire Sra. Polledo, cuando yo hice alusión en mi primera intervención al Instituto lo hacía de una manera aséptica y en función de que era una infraestructura que se estaba demandando y que se había demandado aquí alguna vez dentro de este Salón Plenario con el apoyo de todos pero que no había tenido la suficiente respuesta o el suficiente empuje si no iba acompañada del empuje por parte de los representantes de los distintos partidos políticos a nivel de la Junta General. Fue su compañero en la exposición el que cogió el tema del Instituto y empezó a decir que sí, que habían sacado, que habían conseguido 100.000 euros para sacar el proyecto en la negociación y tal; yo no hice referencia a ningún mérito porque si usted piensa que yo voy buscando medallas y méritos es que no me conoce. Y creo que no me



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

conoce. Y lamento desilusionarla porque lamento desilusionarla si piensa que los miembros de la Plataforma pro-instituto a los únicos que llaman son a ustedes o a los únicos que hablan son a ustedes porque creo que no hay ni un partido político presente en esta sala que no tenga contacto un día sí y otro también con los miembros de la Plataforma del Instituto, por lo tanto, me sorprende que piense que tiene la exclusividad de contacto con esta gente”

Intervencion de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Polledo Enríquez:

“Para zanjar ya, no quiero la exclusividad, a ver si se me entiende bien. Es que no la quiero. Y me parece bien que se pongan en contacto con todos. Yo insisto, yo sé los contactos que el Partido Popular y el grupo Popular tiene con ellos. Ahora le voy a decir una cosa muy clara. La responsabilidad es, de sacar adelante ese Instituto, de quien gobierna en el Principado de Asturias. Es la responsabilidad, porque sabe que va a tener el apoyo del resto de grupos, porque es claro y unánime. Lo que sí le voy a decir es que si el Partido Popular gobierna en Asturias, ese Instituto se va a hacer sí o sí. Es lo que le quiero decir. Nada más. A partir de ahí cada uno que saque sus conclusiones y cada uno que busque sus medallas.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Yo no me lo creo. No me creo que vaya a gobernar y mucho menos que vaya a hacer el Instituto. Votamos la enmienda primero.

Votamos la moción enmendada. Hay unanimidad.”

URGENTE II

MOCION DE LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR DE SIERO, DE SOMOS-SIERO, DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA XUNIDA, DE CIUDADANOS Y DEL PINSI, EN RELACION A LOS PROYECTOS PRESENTADOS PARA LAS AYUDAS QUE CONCEDE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA PARA EL IMPULSO ECONÓMICO DE LAS COMARCAS MINERAS

De acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes de Régimen Local y 97.3, 91.4 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2568/1986 de 28 de noviembre, todos ellos en relación con el artículo 47.2 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local, **se somete a votación la especial y previa declaración de urgencia de la moción presentada** por los Portavoces de los Grupos Municipales del Partido Popular de Siero, de Somos-Siero, de Izquierda Unida-Izquierda Xunida, de Ciudadanos y del Partido Independiente de Siero, en



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

relación a los proyectos presentados para las ayudas que concede el Ministerio de Industria, para el impulso económico de las Comarcas Mineras.

Votan a favor de la especial y previa declaración de urgencia de la moción las Sras. Ballester Andreu, Fernández López, Polledo Enríquez y González González y los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco, Lapuerta Salinas, Seoane Medina, García Cosío, Viesca Alvarez, García Rodríguez y Camino Fernández (total **doce votos a favor** de Somos-Siero, PP, IU-IX, C's y PINSI), votan en contra las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo y García Gutiérrez y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández y Rodríguez Vigil (total **doce votos en contra** del PSOE y FORO), se abstiene el Sr. García de Castro (total **una abstención** de la PVF).

Al producirse un empate en el resultado de la votación, conforme a lo establecido en el artículo 46.2.d) de la Ley 7/85, reguladora de las Bases del Régimen Local, se vuelve a someter a votación la especial y previa declaración de urgencia de la moción.

Votan a favor de la especial y previa declaración de urgencia de la moción las Sras. Ballester Andreu, Fernández López, Polledo Enríquez y González González y los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco, Lapuerta Salinas, Seoane Medina, García Cosío, Viesca Alvarez, García Rodríguez y Camino Fernández (total **doce votos a favor** de Somos-Siero, PP, IU-IX, C's y PINSI), votan en contra las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo y García Gutiérrez y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández y Rodríguez Vigil (total **doce votos en contra** del PSOE y FORO), se abstiene el Sr. García de Castro (total **una abstención** de la PVF).

El Sr. Alcalde decide el resultado de la votación, haciendo uso de su voto de calidad, y siendo el mismo en sentido negativo.

Por tanto, **al no alcanzar el quórum** de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación **para la declaración de la especial y previa declaración de urgencia de la moción**, la misma **no se sometió a debate y votación**.

En relación con el carácter urgente de la moción, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“¿Tenéis otra moción? ¿Quién va a defender la urgencia de la moción? Sra. Polledo.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Polledo Enríquez:

“Voy a defender yo la urgencia pero está claro que la moción está realizada en nombre de los cinco grupos, del PP de Siero, de Somos Siero, de Izquierda Xunida, de Ciudadanos y del Pinsi. La urgencia creo que no hay mucho que defender. Nos enteramos hace unos pocos días que había, y por la prensa, que había estos cinco proyectos que se presentaban por parte del Ayuntamiento de Siero para estos fondos y fue una noticia que nos sorprendió, el no saber nada. Y a partir de ahí, también investigando como pudimos porque no se nos facilitó como digo, la información que debería haberse facilitado a los grupos de la oposición, pues nos enteramos de que de esos cinco proyectos, cuatro estarían fuera de lo que marca el Real Decreto y esos cuatro podrían quedar fuera de la subvención porque están supeditados a que el Ministerio les dé el visto bueno. Con lo cual de los cinco proyectos, cuatro son prácticamente iguales, o sea que si se acepta esa modificación por parte del Ministerio, que es lo que no sabemos todavía, bien, pero sino nos quedaremos con un solo proyecto. Entonces la urgencia de esta moción es para ampliar ese abanico de proyectos y después de que se nos aclarara que el plazo no es el 18 como se nos había dicho en un principio, ese plazo del 18 no es un plazo administrativo. Simplemente es un plazo, entiendo yo, a nivel organizativo, que había fijado ACOM. Lo que pretendemos es dar solución a este problema que se nos plantea y que abramos la posibilidad de presentar más proyectos. Como estamos hablando de proyectos de una envergadura de millones de euros pues yo creo que la urgencia está más que motivada.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Pues vamos a votar la urgencia.
Decido no a la urgencia.”

19º.- RUEGOS

20º.- PREGUNTAS

En estos apartados se produjeron los siguientes ruegos y preguntas por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Como cuando quería decir algo me mandó el Sr. Alcalde llevarlo a Ruegos y Preguntas, reitero literalmente lo que dije en la Junta de Portavoces y me gustaría que los



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

afectados me escucharan. Decía en la Junta de Gobierno del día cinco, en el Ruego número uno: Hoy se os ha dado cuenta del cese y nombramiento de nuevos miembros de esta Junta de Gobierno Local. Siero ha sido mal ejemplo político en algunos momentos. Creemos que ahora somos con ocho grupos políticos un buen ejemplo de responsabilidad. Prueba de ello ha sido la aprobación de los presupuestos el 30 de diciembre pasado. Por ello el Pinsi, ruega se estudie y negocie con generosidad la participación de todos los grupos políticos que lo deseen en esta Junta de Gobierno Local. Digo lo mismo que dije y paso a los de hoy.

Dos preguntas. ¿Se ha formalizado la escritura de compra de los terrenos para el centro social de San Miguel de la Barreda? pregunta número uno, pregunta número dos: ¿va a cumplir el equipo de gobierno la moción aprobado en el Pleno del 25 del once del quince sobre este asunto? Pregunta número tres: ¿Con qué medios y qué coste va a suponer para nuestro Ayuntamiento la limpieza de los arcones de la carretera del Alto de La Madera AS 246 de titularidad del Principado de Asturias? Que no lo tengo escrito pero lo digo, que quedé atónito cuando lo leí en la prensa que vamos a limpiar arcones de carreteras regionales, yo quedé atónito. Que me explique el Alcalde a ver cómo es eso.

Luego la cuatro: seguimos con la mala praxis de tener que enterarnos por la prensa de propuestas del equipo de gobierno, lo último los proyectos valorados en 10.065.000 euros presentados en la reunión de ACOM por lo de los fondos mineros 2013-2018. Rogamos transparencia y participación con la oposición y se que el Alcalde nos puede decir algo más, yo le rogaría que nos dijera algo más, porque en esas reuniones de ACOM y todo eso los que somos ya un poco mayores sabemos como funcionan, y la urgencia y las prisas. Creo que puede disipar alguna duda explicando un poco como sucedió el hecho.

Por último, cumpliendo lo que me he comprometido en el pleno celebrado en La Fresneda el pasado 29 de octubre de 2015, comunico al Sr. Alcalde, al Pleno y a todos los vecinos interesados que en 2015 he percibido de pensión 35.852 euros brutos, líquidos 28.852 y de dietas en el Ayuntamiento de Siero, 6.078 euros brutos y 4.671 líquidos, total líquido percibido en 2015 de pensión y dietas 33.523 euros. Ruego al Sr. Alcalde nos comunique en el pleno en cuanto disponga de los datos lo percibido por él en el 2015, líquido y bruto y por todos los conceptos obrados de los distintos pagadores porque así veremos si gano más que usted. Muchas gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Serían dos ruegos, uno: ya le he facilitado al Concejal de Infraestructuras Javier Morán un informe sobre la senda que existe en el Río Nora, a su paso por la parte de Colloto de Siero, entonces rogar que se ponga los medios oportunos para la adecuación y todo lo que en ese informe se detalla para arreglar esa senda en la parte de Colloto que es del municipio de Siero.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

Y el segundo ruego es comunicar, aunque yo creo que ya es público los casos reiterados de delincuencia, actos vandálicos y demás que se producen en el parque de La Paz en Lugones. De hecho hubo un caso en la madrugada del día de ayer, en el cual un desconocido amenazó con un bate de béisbol a las 7 de la mañana, a una mujer que se dirigía a coger el tren de cercanías, en la Estación de RENFE. Entonces, sabemos que es un punto problemático en el Concejo, y pido que, por favor, se inste a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Policía Local, a que actúen en esa zona.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida, Sr. García Cosío:

“Por una parte, empezar mostrando una vez más nuestro rechazo a la violencia machista, que en este Pleno hacemos público todos los miembros con el minuto de silencio al principio, e insistir en que, desde nuestro grupo creemos que hay que darle más visibilidad al tema y hacer los minutos de silencio ante el Consistorio, invitando a toda la ciudadanía.

Y agradecer al equipo de gobierno la convocatoria que va a haber del Consejo de la Mujer para consensuar la Declaración Institucional en torno al 8 de marzo.

Voy a seguir con algunas peticiones ya históricas, yo creo, o repetitivas, como son que se actualice en la página web del Ayuntamiento las declaraciones de bienes e intereses de los miembros de la Corporación Municipal, que sigue sin estar en la web, y las percepciones, ahora Juan también insistía con el tema, las percepciones que llevan como desde el mes de octubre también sin actualizarse.

Como no hubo posibilidad de intervenir en el punto de resoluciones de comunicación específica, pues también insistir en que todas esas comunicaciones vayan pasando en comunicaciones, a su vez, en los apartados de comunicaciones de las distintas Comisiones, para facilitar así la consulta por parte de los Concejales.

Y después, unirle también al comentario que ya hicieron la Portavoz del Partido Popular y el Portavoz del PINSI, de nuestro rechazo a la decisión del Sr. Alcalde de expulsar al Portavoz de Izquierda Unida y a la Portavoz del Partido Popular de la Junta de Gobierno Local. Creemos que era una buena praxis la que había en este Ayuntamiento, el que la oposición estuviese en la Junta de Gobierno, y creemos que en nada ayuda a la transparencia, la expulsión de estos dos grupos.

Nuestro Grupo metió por Registro también un ruego, que el Sr. Alcalde ya me comunicó que hacía suyo en la Junta de Portavoces, que era que, con motivo del 40 aniversario de la proclamación de la República Árabe en el Saharaui Democrática pudiera ondear la bandera de esta República en el balcón municipal el próximo sábado día 27 de febrero, rogamos se nos dé el permiso, nosotros nos encargaríamos de colocarla y quitarla. Si no le importa, la colocaríamos el viernes por la tarde y la quitaríamos el lunes a primera hora, por el acceso al balcón más que nada.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

Después queríamos saber cómo está el asunto de CETEMAS de Pumarabule, en qué punto se encuentra, cuándo está prevista la apertura, su puesta en funcionamiento y demás. Es un tema que lleva ya largo y tendido por ahí rondando, y queríamos saber qué noticias hay en el Ayuntamiento sobre el tema.

Después también, qué contrapartidas recibe el Ayuntamiento por el patrocinio de la media maratón por parte del EDP, yo creo que es la primera vez que ocurre el patrocinio de una media maratón por una empresa, al menos tan visible como es que en el propio nombra de la media maratón aparezca el nombre de la empresa, qué contrapartidas va a tener el Ayuntamiento en ese sentido. “

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Yo, como no se ha aprobado la moción, no se ha llegado al debate de la moción, quería preguntar si se van a presentar más proyectos, como ya apuntaba por la posibilidad que hay de que de esos cinco, cuatro se queden fuera. Y decir que estoy asombrada porque esta moción va firmada por cinco grupos, que son doce votos. Pero, bueno, yo, cuando me dan una palabra, y voy a dejarlo ahí, creo que el que me da la palabra, luego la cumple, pero me estoy dando cuenta y estoy aprendiendo muchas cosas en esta Corporación.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Voy a empezar con dos cosas que no son estrictamente ruegos y preguntas. Una, que nosotros sí que vamos a presentar proyectos de cara a que puedan ser incluidos, porque consideramos que viendo la norma que lo regula tamos en tiempo de ellos y que los que se presentaron va a haber problemas de incompatibilida con la reglamentación, con lo cual vamos a presentar proyectos, si el equipo de gobierno considera oportuno tenerlo en cuenta bien, y si no, qué vamos a hacer.

Y otra cosa que estoy viendo en esti Pleno y que me llama mucho la atención, ye cómo alguna gente se está quejando que ye que ahora la Junta de Gobierno no ye representativa. Nosotros, que se nos ofreció entrar al principio del mandato dijimos que no entrábamos porque no era representativa. Creo que cuando estaban los dos grupos mayoritarios, quitando el partido del gobierno, fuera de la Junta de Portavoces, realmente no era representativa. Sin embargo, ahora la queja vien porque nos echen realmente a nosotros, digo a cada uno, no porque sea representativa o no. En el fondo, se estuviera dentro cada uno de los grupos que se está quejando, y hay alguno que está dentro y sigue quejándose, no habría ningún problema. Lo bueno sería dar el pasu adelante como lo dimos nosotros en aquel día y decir no entramos por coherencia, porque creemos de verdá que esto tien que ser algo representativo de tos los grupos.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

Y, ya que el Sr. Alcalde no responde a ninguna de las nuestras preguntas, no vamos a hacer ninguna en este Pleno, y así dejámosle más tiempo para responder, eso sí, pedimos que las respuestas se nos den en el mismo órgano donde las realizamos.

Pero sí vamos a hacer dos ruegos: por un lado, queremos sumarnos a la petición de colectivos que trabajen en la ayuda por el Pueblo Saharaui, que ya Izquierda Unida adelantaron en la Junta de Portavoces y acaba de reclamar ahora, para colocar la bandera de la República Árabe Saharaui Democrática el sábado 27. Pero esperamos que no sea sólo como un hecho estético, sino para cambiar la tendencia de este Ayuntamiento con respecto a este pueblo olvidado. Por eso pedimos que se refuerce el apoyo al programa de Vacaciones en Paz, así como el resto de proyectos, que se llevan a cabo a diario desde Siero, para colaborar con el desarrollo de este pueblo. Por lo que les animamos a que realicen acciones de sensibilización ciudadana, para dar a conocer la situación de la historia saharauí, así como un posicionamiento claro a nivel estatal, que condene la situación actual y aplique la legislación internacional, siguiendo el mandato de Naciones Unidas. De esta forma, esperemos que no sea necesario seguir año tras año colgando la bandera en el balcón municipal, a modo de recordatorio.

Por otro lado, es ya notorio que existe un pacto de gobierno entre PSOE y FORO, y como contraprestación a éste, FORO ha logrado una liberación y tres puestos en la Junta de Gobierno. Si bien no tenemos nada que decir con respecto a qué grupos tiene más afinidad el PSOE de Siero, sí lo queremos hacer en relación a otra cosa: el próximo 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer, para conmemorar la lucha de la mujer por su participación en pie de igualdad con el hombre. Lamentablemente las violencias machistas son uno de los mayores problemas sociales de nuestro país. Para salir de esta espiral necesitamos romper el sistema patriarcal, que aumenta la apología del machismo. Y en un ámbito de nuestra directa competencia, necesitamos poder político real de la mujer con una representación paritaria, y siguiendo el lema de la ONU para este año de 50/50. Muchos decían cuando se obligó a establecer esa relación en las listas electorales que era absurdo e innecesario. Sin embargo, a la mínima oportunidad que tenemos de mostrar nuestra predisposición a esta igualdad plena, parece que tienen razón quien propusieron esa ley. Quienes se encuentran en la Junta de Gobierno, que son nombrados como hablamos ahora por el Sr. Alcalde, la relación de hombres y mujeres, hay seis hombres por dos mujeres. Dado que los partidos son minoritarios sólo pueden ser representados por hombres, rogamos a PSOE y FORO que sean consecuentes con la necesidad de tomar medidas para evitar el machismo que comience con este tipo de acciones que arrinconan a las mujeres. Y, ya que es competencia del Sr. Alcalde, busque un porcentaje de 50/50 en este órgano, porque para esto sí que no tenemos ninguna excusa para arrinconar estas aptitudes machistas.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Foro, Sr. Martínez Llosa:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

“Un comentario nada más, relacionado con la Portavoz del Partido Popular en cuanto a la moción sobre el tema de la minería. Por una parte una moción para la presentación, no lo entendíamos muy bien.

Y después otra cosa que sí que nos preocupa es que con la propuesta actual del equipo de gobierno de Siero PSOE-FORO, cada uno tiene sus complejos y cada vez van aumentando más.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Yo voy a rogar a los señores Concejales que den debida contestación en las Comisiones, pero sí quiero como Alcalde responder a tres puntos de contenido político lo más breve posible. Mire, la Junta de Gobierno, yo quisiera preguntarle donde gobierna el PP cuántos miembros de la oposición están en la Junta de Gobierno. Yo quisiera preguntarle a Izquierda Unida de Mieres, si tienen alguien de la Junta de Gobierno, que no es del equipo de gobierno, si donde gobiernan tienen alguien de la oposición en la Junta de Gobierno, o a Podemos, o a Somos, donde gobiernan. Y entonces, contáis vuestra película que suena muy bien, pero es que la película tiene muchos capítulos y los de Siero no vivimos en la burbuja, se llama Junta de Gobierno, si se llamase Junta de la Oposición, lo entendería, pero es que se llama Junta de Gobierno y la ley, que si no les gusta se cambia donde se cambia, la ley dice quién nombra los miembros de la Junta de Gobierno y los nombra el Alcalde. Si no les gusta, pues sus representantes quien los tenga en el Parlamento o en el Congreso de los Diputados, cambien la ley. Pero a día de hoy el Alcalde es el que nombra, y donde ustedes gobiernan o participan del gobierno, no meten a la oposición, y no miran a ver si son hombres o mujeres, meten a quienes les interesa para que les apoyen. Y no hace falta salir de Asturias, en Mieres ¿Cuántos hay de la Junta de Gobierno en Mieres? Son sólo de Izquierda Unida. ¿Cuántos había del PP cuando gobernaban con Caunedo? ¿Cuántos había del PSOE? Nadie, todos del PP. ¿Cuántos hay en Oviedo de la oposición? ¿Cuántos hay donde gobiernan ustedes? Nadie. Entonces, ya está bien de contar milongas.

Por otro lado, los Fondos Mineros, tiene narices que ustedes que acabaron con los Fondos Mineros, que nos quitaron los Fondos Mineros a Asturias, nos quitaron los Fondos Mineros a los asturianos, ustedes paguen lo que deben a Siero de Fondos Mineros. Dígaselo a Rajoy, el tiempo que le queda, pague lo que debe a los vecinos de Siero de los Fondos Mineros porque nos debe miles de euros desde el 2010. Entonces ya está bien, la Sanidad pública la cierran ustedes y aquí piden la pública; la minería, acaban con la minería y piden Fondos Mineros, ustedes, hombre, si están en contra de la minería, a ver, si están en contra de la minería. Lo de los Fondos Mineros, no, pero esta es la película que tienen aquí montada, vale. Y los pactos, ustedes van a ir en un pacto del equipo de gobierno con Foro y ¿Pero saben el pacto que se ve desde aquí? El de PP, Somos y de Izquierda Unida contra el gobierno, el mismo pacto que hay en el Parlamento Regional contra quien sacó el mayor número de votos y el mismo pacto que tienen en España, que no les importan los españoles.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Foro, Sr. Martínez Llosa:

“Un comentario nada más, relacionado con la Portavoz del Partido Popular en cuanto a la moción sobre el tema de la minería. Por una parte moción para la prentación, no lo entendíamos muy bien.

Y después otra cosa que sí que nos preocupa es que con la propuesta actual del equipo de gobierno de Siero PSOE-FORO, cada uno tiene sus complejos y cada vez van aumentando más.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Yo voy a rogar a los señores Concejales que den debida contestación en las Comisiones, pero sí quiero hacer como Alcalde responder a tres puntos de contenido político lo más breve posible. Mire, la Junta de Gobierno, yo quisiera preguntarle donde gobierna el PP cuántos miembros de la oposición están en la Junta de Gobierno. Yo quisiera preguntarle a Izquierda Unida de Mieres, si tienen alguien de la Junta de Gobierno, si donde gobiernan tienen alguien de la oposición en la Junta de Gobierno, o a Podemos, o a Somos, donde gobiernan. Y entonces, contáis vuestra película que suena muy bien, pero es que la película tiene muchos capítulos y los de Siero no vivimos en la burbuja, se llama Junta de Gobierno, si se llamase Junta de la Oposición, lo entendería, pero es que se llama Junta de Gobierno y la ley, que si no les gusta se cambia donde se cambia, la ley dice quién nombra los miembros de la Junta de Gobierno y los nombra el Alcalde. Si no les gusta, pues sus representantes quien los tenga en el Parlamento o en el Congreso de los Diputados, cambien la ley. Pero a día de hoy el Alcalde es el que nombra, y donde ustedes gobiernan o participan del gobierno, no meten a la oposición, y no miran a ver si son hombres o mujeres, meten a quienes les interesa para que les apoyen. Y no hace falta salir de Asturias, en Mieres ¿Cuántos hay de la Junta de Gobierno en Mieres? Son sólo de Izquierda Unida. ¿Cuántos había del PP cuando gobernaban con Caunedo? ¿Cuántos había del PSOE? Nadie, todos del PP. ¿Cuántos hay en Oviedo de la oposición? ¿Cuántos hay donde gobiernan ustedes? Nadie. Entonces, ya está bien de contar milongas.

Por otro lado, los Fondos Mineros, tiene narices que ustedes que acabaron con los Fondos Mineros, que nos quitaron los Fondos Mineros a Asturias, nos quitaron los Fondos Mineros a los asturianos, ustedes paguen lo que deben a Siero de Fondos Mineros. Dígaselo a Rajoy, el tiempo que le queda, pague lo que debe a los vecinos de Siero de los Fondos Mineros porque nos debe miles de euros desde el 2010. Entonces ya está bien, la Sanidad pública la cierran ustedes y aquí piden la pública; la minería, acaban con la minería y piden Fondos Mineros, ustedes, hombre, si están en contra de la minería, a ver, si están en contra de la minería. Lo de los Fondos Mineros, no, pero esta es la película que tienen aquí montada, vale. Y los pactos, ustedes van a ir en un pacto del equipo de gobierno con Foro y ¿Pero saben el pacto que se ve desde aquí? El de PP, Somos y de Izquierda Unida contra el gobierno, el

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario celebrado el
25 de febrero de 2016



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02A



07-03-16 07:24

mismo pacto que hay en el Parlamento Regional contra quien sacó el mayor número de votos y el mismo pacto que tienen en España, que no les importan los españoles, les importan sus resultados y sus encuestas nada más. Entonces aquí hay un pacto con Foro, sí, y estoy encantado de la vida, encantado de la vida, con la Plataforma sí, y con quien quiera sumarse, con quien se quiera sumar. Pero el pacto que hay ahí, que se ve desde aquí es de Izquierda Unida, del PP y de Somos contra el equipo de gobierno y contra los acuerdos para los vecinos de Siero, y punto, señores.”

Y no habiendo más asuntos a tratar y siendo las diecinueve horas y once minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual, yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.-